



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -VEINTISIETE-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO-

Fecha: -FEBRERO 05 DE 1985-

SUMARIO:

CAPITULOS

- I Instalación de la sesión.-
- II Lectura del Orden del Día.-
- III "Elección de miembros principales del Tribunal de Garantías Constitucionales, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 140 de la Constitución Política (Continuación)".
- IV "Elección de los miembros suplentes del Tribunal de Garantías Constitucionales".-
- V Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias".-
- VI Clausura de la sesión.-

/m.c.h.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -VEINTISIETE-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO- Fecha: -FEBRERO 05 DE 1985-

INDICE:

<u>CAPITULOS</u>		<u>PAGINAS</u>
I	Instalación de la sesión.-	2
	Lectura y aprobación de licencias presentadas.-	2
	Intervención del H. Larrea Martínez.-	2 - 4
	Intervención de la H. Bucaram Ortiz.-	5
	Intervención del H. Moreno Ordóñez.-	5
	Intervención del H. Castillo Vivanco.-	5 - 7
	Intervención del H. Pérez Intriago.-	7 - 9
	Intervención del H. Larrea Cuenca.-	9 - 10
	Intervención del H. García García.-	10 - 11
II	"Elección de miembros principales del Tribunal de Garantías Constitucionales, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 140 de la Constitución Política (Continuación)".-	
	Intervenciones de los honorables:	
	Bucaram Záccida.-	12 - 15
	Rosero Cisneros.-	15
	Castillo Vivanco.-	15
	Quevedo Toro.-	15 - 16
	Pérez Intriago.-	16
	Ruiz Albán.-	16 - 17
	Bucaram Záccida.-	17
	.../...	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -VEINTISIETE-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO-

Fecha: -FEBRERO 05 DE 1985-

INDICE:

CAPITULOSPAGINAS

	Se toma votación para nominar al Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales de la primera terna de la Corte Suprema de Justicia.- Doctor Marco Landázuri Romo.-	18 - 22
	Segunda terna.- Votaciones.- Doctor René De la Torre.-	22 -
IV	"Elección de miembros suplentes del Tribunal de Garantías Constitucionales".	
	Intervenciones de los honorables:	
	Castro Patiño.-	27
	Zavala Baquerizo.-	27
	Castro Patiño.-	28
	Bucaram Zaccida.-	28
	Se toma votación simple y se elige al doctor César Serrano Miranda, primer Vocal suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales.-	28
	Intervenciones de los honorables:	
	Bucaram Ortiz.-	29
	Se nomina, por votación simple, al doctor Rafael Montalvo Cadena, segundo Vocal suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales.	29

.. / ...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -VEINTISIETE-

Sesión -VESPERTINA DE CONGRESO

Fecha: -FEBRERO 05 DE 1985-

EXTRAORDINARIO-

INDICE:

CAPITULOSPAGINAS

Intervención del H. Moreno Ordóñez.-	29
Se elige, por votación simple, al doctor Tomás Aguirre Ruiz, tercer Vocal suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales.-	29
Intervenciones de los honorables:	
Córdova Gaybor.-	30
Fonseca Garzón.-	30
Bucaram Zaccida.-	30
Córdova Gaybor.-	30
Baca Carbo.-	30
Fonseca Garzón.-	30 - 31
Rosero Cisneros.-	31
Ruiz Albán.-	31
Se toma votaciones para elegir Vocal suplente por la ciudadanía.- Doctor Angel Martínez Luna.	31 - 35
Se toma votaciones para elegir Vocal suplente de la terna enviada por los prefectos.- Licenciado Nicolás Issa Obando.-	35 - 39
Elección de Vocal de la terna enviada por los representantes de las Centrales Sindicales. Señor Juan Andrango.-	39 - 43
De la terna enviada por las Cámaras de la Producción de la República.- Arquitecto Eduardo -	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA N^o. -VEINTISIETE-

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO-

Fecha: -FEBRERO 05 DE 1985-

INDICE:

CAPITULOSPAGINAS

	Franco.-	43 - 47
	De la terna de la Corte Suprema.- Doctor Gon- zalo Aráuz Paredes.-	47 - 51
	Segunda terna de la Corte Suprema.- Doctora- Isabel Robalino Bolle.-	51 - 55
V	"Segundo debate del Proyecto de Ley de Suel- dos, Salarios y Medidas Complementarias". - Reasume la dirección de la sesión el señor in- geniero Raúl Baca Carbo, Presidente titular- del H. Congreso Nacional.-	55
	Lectura del Informe enviado por la Comisión- Multipartidista.-	55 - 61
	Lectura del proyecto enviado por la Comisión.-	61 - 69
	Intervenciones de los honorables:	
	Bonilla Oleas.-	69
	Bucaram Zaccida.-	69
VI	Clausura de la sesión.-	69

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor doctor Carlos Feraud Blum, Vicepresidente del mismo, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas.-----

En la Secretaría actúan el doctor Francisco Garcés Jaramillo y el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes honorables representantes:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	LARREA MARTINEZ FERNANDO
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	LUCEKO BOLAÑOS WILFRIDO
ANDRADE FAJARDO WALTER	LLERENA OLVERA OSCAR
ATIAGA BUSTILLOS GALO	MAYON JURACO RAFAEL
AVILA GAVILANEZ CARLOS	MEJIA VILLA FLORIPPE
BONILLA OLEAS EDELBERTO	MEJIA VILLA FRANCISCO
BUCARAM ORTIZ ELSA	MOLINA MONTALVO EDGAR
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	MORENO ORDOÑEZ JORGE
BUSTAMANTE VERA SIMON	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CACERES ARROBA ANIBAL	PALACIOS MONSALVE LUIS
CALVAS PRECIADO LORENZO	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CARPIO CORDERO ENRIQUE	PEREZ VERGARA FAUSTO
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	PLAZA ARAY CARLOS LUIS
CARRILLO MUELA CARLOS	PLAZA DAZA SERGIO
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	PONCE GANGOTENA CAMILO
CASTRO PATIÑO IVAN	PONCE LUQUE ENRIQUE
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	POVEDA VARGAS BAYARDO
CERVANTES SILVA LUIS	POZO GONZALEZ JACINTO
CEVALLOS VEGA RUBEN	QUEVEDO TORO MARCELO
COBO BARONA MARIO	RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	RIVAS VALLE JOSE
CHAVES GUERRERO CARLOS	RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
CHERREZ ALVARADO VICENTE	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	ROSERC CISNEROS LENIN
DUNN BARREIRO ROBERTO	RUIZ ALBAN GABRIEL
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	SANTILLAN OLEAS EDGAR
ESPINEL JARAMILLO JOSE	SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
FERAUD BLUM CARLOS	SERRANO GALARZA ALEJANDRO

.../...

../...

FONSECA GARZON EDISON

GARCIA GARCIA LORGIO

GUILLEN MURILLO HUMBERTO

HERRERA VILLACIS FREDDY

IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA

LALAMA NIETO JOAQUIN

LLAREA CUENCA ALFREDO

TORRES GUZMAN ELOY

VALDOSPINOS RUBIO JORGE

VALLEJO ARCOS ANDRES

VELIZ MACIAS VICTOR

ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO

ZAPATIER ARIAS GUILLERMO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, sírvanse tomar asiento en sus curules para que Secretaría pueda constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran en la Sala cuarenta honorables diputados, por tanto existe el quórum reglamentario.

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara instalada la sesión. Sírvase informarme si hay licencias presentadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, efectivamente, se encuentra aquí la licencia presentada por el ingeniero Mario Fidel Suárez y en su reemplazo debe actuar, en la sesión de hoy, el abogado Sergio Plaza Daza, quien ya ha tomado posesión del cargo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, está aprobada la licencia. El Orden del Día, señor Secretario. Perdón, antes del Orden del Día, el Diputado Larrea tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, honorables legisladores, este debate, señor Presidente y señores legisladores, para mi partido ha sido profundamente aleccionador, así como creo que ha sido aleccionador para el País, para los ecuatorianos, para todos quienes integramos este Congreso. En el debate suscitado en la tarde y noche de ayer, ha quedado demostrado que para nosotros, para la Izquierda Democrática, la defensa de principios, la defensa de valores está por encima de cualquier cálculo político; más aun ahora que vemos que en este Congreso está aflorando una nueva especie en la política nacional, que es aquella de los políticos bisagras, que un día están con el Gobierno y otro día lo combaten. Este País, señor Presidente y señores legisladores, necesita de leyes, es cierto, pero mucho más cierto es que este País requiere de una acción moralizadora profunda que castigue a los déspotas, que castigue a los autorita -

../...

.../...

rios, que castigue a quienes se creen propietarios absolutos del destino de este pueblo; que censure a quienes creen que la ley debe maniatar y enredar a los débiles, pero que esa misma ley pueda ser rota por los fuertes cuando les viene en gana. Este País, señor Presidente y honorables legisladores, necesita no olvidar jamás que cuanto más corrompido es un Estado más numerosas son las leyes; necesita no olvidar que las leyes jamás las cumplen ni los tiranos ni los pícaros; es por ello que este debate ha sido aleccionador, y gracias al debate ocurrido el día de ayer, Izquierda Democrática ha podido establecer con claridad su posición frente a las arbitrariedades y los abusos de este Gobierno. Nosotros no amenazamos, nosotros no hacemos ni amagues ni fintas, empeñamos nuestra palabra y dijimos que interpelaríamos al Ministro de Recursos Naturales y lo vamos a hacer, señor Presidente. Dijimos que castigaríamos a quienes son culpables del encarecimiento de la vida y la subida en el precio de los víveres, y lo vamos a hacer, señor Presidente, y los vamos a castigar porque para nosotros es importante lo que ocurre en la vida del hombre humilde de nuestro País; y en homenaje a ese hombre humilde y en homenaje al Frente Unitario de Trabajadores y a la Unión Nacional de Educadores, con los cuales hemos sostenido conversaciones la noche de ayer y el día de hoy, conversaciones que se orientan a la necesidad de que se trate salarios, tal cual como nosotros también lo habíamos planteado, pero que se trate salarios, se discuta y se apruebe respondiendo a la necesidad básica de los trabajadores ecuatorianos, fuerza productiva del Ecuador, expresado en una comunicación que dirige el Frente Unitario de los Trabajadores, suscrita por el señor Froilán Asanza, Presidente del FUT; el señor Edgar Ponce, Presidente de la CTE y el señor José Chávez, Presidente de la CEOLS que, con su venia, señor Presidente, quisiera dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siga no más.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: "Para entender las inquietudes planteadas por usted en la reunión sostenida en enero, las centrales sindicales integrantes del Frente Unitario de Trabajadores, luego de un detenido análisis, hemos resuelto lo siguiente: 1) Ratificar que el Congreso Extraordinario que se está desarrollando expida de la manera más urgente la Ley de Elevación de Sueldos y Salarios en los términos planteados por el Frente Unitario de Trabajadores. 2) Reafirmar que el -

.../...

.../...

Parlamento, en forma inmediata y tan pronto concluya la aprobación de Ley de Elevación de Sueldos y Salarios, convoque a un nuevo Congreso Extraordinario que proceda a la interpelación de los Ministros del Frente Económico, de Gobierno y de Trabajo, así como también interprete la Ley de Hidrocarburos en la parte pertinente, de modo que quede sin efecto la elevación arbitraria de los precios de los combustibles y, consecuentemente de los pasajes decretados por el Ejecutivo". Señor Presidente y señores legisladores, nuestro partido está empeñado en entregar algún alivio inmediato a los trabajadores ecuatorianos, es por ello que hemos buscado en el seno del Bloque Progresista el consenso necesario que le permita a este Congreso terminar con la discusión de la Ley de Sueldos y Salarios, proyecto de ley al cual oportunamente le haremos las observaciones que creamos convenientes. Pero, asimismo, señor Presidente, queremos dejar muy en claro que igual de importante y de prioritario es el acto de castigar a quien es el directo culpable del encarecimiento de la vida y del hambreamiento de los sectores populares. Para nosotros, señor Presidente, es prioritario que este Congreso castigue a quien ha sometido al pueblo del Ecuador a la criminal ola especulativa que vive el País; es por ello, señor Presidente, que inmediatamente que se concluya la discusión de sueldos y salarios, inmediatamente que se integre el Tribunal de Garantías Constitucionales y el Tribunal Electoral, exigiremos que venga al Congreso a rendir cuentas, tal como lo hemos solicitado de manera oficial, al actual Ministro de Recursos Naturales y Energéticos, y en este pedido se han comprometido todos y cada uno de los sectores que integran el Frente Progresista de este Parlamento. Nuestro partido confía en el compromiso asumido, puesto que es un acto de impudicia, de provocación el que todavía continúa como Ministro de Estado quien ha violado las leyes de este País. Consecuentemente, señor Presidente, en homenaje al pedido del Frente Unitario de Trabajadores, en homenaje a la Unión Nacional de Educadores, en homenaje a la integridad de este histórico Frente Progresista, retiro la moción planteada por mi partido el día de ayer, a fin de que se proceda al tratamiento de los puntos que constan en el Orden del Día, para lo cual ha sido convocado este Congreso Extraordinario. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Con el retiro de la moción por parte-

.../...

.../...

del Diputado Larrea Martínez, ha quedado terminado este asunto y vamos a entrar a Orden del Día. La Honorable Bucaram tiene la palabra.

LA H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, por Secretaría tengo presentada una moción que ruego que se ponga en conocimiento del Congreso.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí. La moción de la Diputada Bucaram dice así, señor Presidente: "Que el Congreso resuelva autorizar al señor Presidente del Congreso Nacional, a fin de que tome la promesa de ley y efectúe la posesión de los magistrados y dignatarios que han sido designados en el presente Congreso Extraordinario".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo la moción? Punto de orden.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, quiero recordar a usted y a la Sala, que el día de ayer se presentaron dos propuestas: la primera era referente a la propuesta que hizo el señor Diputado Larrea, que acaba de ser retirada; y la segunda, una propuesta que hice en el sentido de que se apruebe el Orden del Día en los términos que había sido planteado. Pienso que, dado el ordenamiento adecuado, usted debería someter a conocimiento de la Sala la segunda parte del trámite de este punto que estamos debatiendo, es decir, que aprobemos el Orden del Día que había sido planteado por parte del señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con todo respeto, Honorable Moreno, el Orden del Día no necesita aprobación, de tal manera que el Orden del Día está aprobado. En consideración la moción de la Honorable Bucaram. ¿Tiene apoyo? Bien. Entonces, vamos a votar. Los que estén de acuerdo con la moción para que el señor Presidente tome la promesa a las personas designadas, por favor que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cuarenta diputados presentes, todos han votado a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada por unanimidad la moción. Tiene la palabra el Honorable Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, en forma breve, antes del tratamiento de los puntos del Orden del Día. Por cuanto creo que el Congreso no puede ser indiferente ante problemas del País, sobre los cuales tiene que el Parlamento asumir una actitud de responsabilidad o de corresponsabilidad, le pido que por favor disponga que por Secretaría se dé lectura a la nota de prensa que ha sido publicada en

.../...

.../...

algunos periódicos del País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, del Diario "El Universo" de domingo tres de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, Noticias del País, bajo el título: "Anuncian Exodo por Falta de Agua", la nota dice lo siguiente: "Loja.- Un éxodo de personas jamás antes visto se iniciará el próximo siete de febrero, cuando los habitantes de la Parroquia Cazaderos, del Cantón Zapotillo, por cuanto están padeciendo de sed, abandonen dicha localidad, conforme está decidido, debido a la sequía que azota a ese sector suroccidental del País. La evacuación masiva del lugar se debe a las pocas probabilidades que tienen sus habitantes de poder vivir por la causa antes mencionada, por lo que el comité de defensa de la población decidió abandonar el lugar en caravanas, la primera de las cuales saldrá el siete de febrero próximo con rumbo incierto. Se ha hecho urgente llamado a las autoridades para que se compenetren del problema y le encuentren la solución necesaria.- Macará.- Una situación similar está ocurriendo en el Cantón Macará, en donde aparte de no haber agua se ha dañado la bomba de succión de la planta de esa localidad, lo cual podría dar origen a un brote epidémico con las consecuencias que es dable suponer, principalmente para la población infantil, si no se toman las medidas necesarias por parte de la Dirección Provincial de Salud. En vista de la grave situación presentada, las autoridades educacionales han procedido a suspender las actividades docentes hasta cuando hayan las garantías necesarias para proteger a la niñez". Hasta ahí la parte pertinente de la nota.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Es obligación fundamental del Estado, señor Presidente, el afirmar la soberanía nacional en todas las fronteras, pero de manera especial en las fronteras de la región sur del País, porque inclusive no se encuentran debidamente delimitadas. Por tanto creo, señor Presidente, que el Congreso debe proceder a estructurar una comisión especial que se preocupe del problema fundamental de las provincias de El Oro, Loja y Zamora, que se encuentran en una situación verdaderamente difícil. Aquí se habla de integración nacional y no hemos pasado en quince años todavía los derrumbos de Chunchi, del nudo del Azuay, en vialidad; esta situación tiene que ser encarada por el Parlamento Nacional. Creo, señor Presidente, que es

.../...

.../...

necesario que esa comisión especial trate con el Gobierno las medidas urgentes que deben tomarse para enfrentar los problemas de la región fronteriza sur y de esta llamada frontera viva, de donde está saliendo la gente, emigrando a los suburbios de Quito y Guayaquil, cuando es necesario que nuestra soberanía sea reafirmada y robustecida en ese sector del País. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia tomará en cuenta su sugerencia, señor. Por favor, apáguenme estos focos para saber quién está pidiendo punto de orden.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, desde hace rato estoy levantando la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estaba anotado.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Gracias, señor Presidente, no sabía que íbamos a entrar en otro nuevo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no vamos a entrar en ningún debate.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Enconces, como usted me acaba de decir que estaba anotado, creí que por eso se refería. Señor Presidente, llama la atención a los legisladores y, profundamente al pueblo ecuatoriano, la forma cómo se conducen estos congresos extraordinarios o éste específicamente. Se presenta una moción que nunca fue calificada, hoy se retira una moción que tampoco fue discutida o calificada por la Presidencia; posteriormente se presenta otra moción que no es motivo de Congreso Extraordinario, usted da curso, somete a votación y se aprueba una moción. Todo este tipo de resoluciones, señor Presidente, son inconstitucionales y no nos cansaremos de venir insistiendo en la forma arbitraria como se dirige las sesiones del Congreso. Le voy a solicitar, muy comedidamente, señor Presidente, se sirva disponer que por Secretaría se lea el Artículo setenta del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 70.- Las votaciones serán nominales, nominativas, simples y por papeletas.- Una vez iniciada la votación, no podrán proponerse mociones ni puntos de orden, que interrumpen el conocimiento y resolución de la misma". Hasta ahí el Artículo setenta.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, que Secretaría nos informe cuál fue el último acto que tuvo lugar en este Congreso, el martes

.../...

.../...

pasado, antes de dar por terminadas las sesiones de la semana anterior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, en la sesión llevada a cabo el día lunes veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco, se encontraba tomando votación respecto del Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, en base de la primera terna enviada por la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el Artículo ciento cuarenta de la Constitución.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Rogaría, con su venia, señor Presidente, que se nos informe si es que los señores legisladores consignaron su voto, cuántos lo hicieron y en quién se quedó la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. En estricto orden alfabético se inició la votación: el Honorable Acosta Vásquez estuvo ausente; el Honorable Daniel Alvarado, que actuaba en lugar del Honorable Averroes Bucaram, estuvo ausente; el Honorable Alvarez Fiallo votó; el Honorable Milton Aguas, que estaba en lugar del Honorable Freddy Herrera, también consignó su voto; Walter Guillermo Andrade Fajardo, estuvo ausente; el Honorable Edmundo Bastidas, que actuaba en lugar del Honorable Mejía también estuvo ausente; el Honorable Galo Atiaga Bustillos votó; Carlos Aurelio Avila Gavilánez votó; Edelberto Bonilla Oleas, estuvo ausente; Elsa Bucaram votó; Simón Bustamante, estuvo ausente; Aníbal Cáceres votó; Lorenzo Calvas estuvo ausente; Enrique Carpio, estuvo ausente; Errol Cartwright votó; Carlos Carrillo Muela votó; Bolívar Castillo estuvo ausente; Castro Patiño Iván estuvo ausente; Alejandro Cepeda votó; y, finalmente votó el Honorable Luis Elías Cervantes Silva. Hasta allí la votación que se consignó el día lunes veintiocho de enero, señor Presidente.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Es decir, señor Presidente, que se había iniciado una votación, y de conformidad con el Artículo sesenta del Reglamento, esta votación no podía interrumpirse; sin embargo de esto, ayer se propone una moción, no se califica la moción y se abre un gran debate. Hemos perdido todo un día para hoy escuchar que ya la moción se retira, moción que nunca fue calificada. En resumen, señor Presidente, y en conclusión, he pedido este punto de orden para ver si es que de una vez por todas la dirección de la Cámara se dirige a

.../...

.../...

orientar para que los señores congresistas, los señores diputados - respeten las normas constitucionales y respeten los reglamentos y - nos ciñamos estrictamente a lo que dice la convocatoria del Orden - del Día que quedó suspendido el día lunes pasado por falta de quórum y que debía haberse, nuevamente reanudado con la votación el día de ayer y que, sin embargo de esto hemos proseguido con un debate interminable. De tal suerte que las mociones no son procedentes, señor - Presidente, porque no son tema de la convocatoria a este Congreso Extraordinario, y mal hace usted, señor Presidente, en poner en consideración mociones o asuntos que no están tomados en cuenta en el temario de esta convocatoria de Congreso Extraordinario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Pérez, la Presidencia se esfuerza por conducir la sesión de la mejor manera y con apego estricto al reglamento; lamentablemente, son algunos legisladores los que ponen el desorden en la Sala, invocan el sagrado derecho a la palabra. Ayer, dolorosamente ví que un colega abandonó airadamente la sesión porque no le concedí el uso de la palabra el momento que él quiso. Ese es el problema. Tengo el pedido del Honorable Larrea que quiere hablar, insiste en hablar; el Honorable García quiere hablar. Ese es el problema. El desorden no lo pone la Presidencia, el desorden lo ponen algunos legisladores. Yo le voy a conceder la palabra al Honorable Larrea y al Honorable García e inmediatamente seguimos con la votación. Honorable Alfredo Larrea.-----

EL H. LARREA CUENCA: Señor Presidente, compañeros legisladores, solamente una acotación: de que jamás está en mi ánimo, bajo ningún concepto, imponer ningún tipo de desorden, solamente quería hacer uso de la palabra para efecto de hablar a través del Congreso con el pueblo, de que en el sector progresista y de que las expresiones emitidas por el Diputado Fernando Larrea son una demostración de sensibilidad cívica y patriótica. Considero y creo que es mi deber manifestar la posición del Partido Socialcristiano de que jamás, y vuelvo a ratificarlo en forma categórica y terminante, ha sido soslayado de ninguna manera el hecho legítimo por mil títulos de que se llame a este Congreso a los ministros que se crea necesario llamarlos. Lo que nosotros planteamos y volvemos a ratificar, personalmente lo hago a través de mis expresiones, es de que es necesario hacerlo a través del mandato constitucional. Nosotros estamos de acuerdo con lla-

.../...

.../...

mar a aquellos funcionarios del Estado que han violentado las normas y que han lesionado o, supuestamente lesionado, los legítimos derechos del pueblo, pero jamás podemos hacerlo porque somos defensores del sistema democrático, porque creemos que el Congreso es la matriz misma y el corazón mismo del derecho de que se soslayan y peor se violenten las normas constitucionales. Por eso, señor Presidente y compañeros legisladores, el hecho sensible manifestado a través del retiro de la petición hecha por el señor Diputado Fernando Larrea, no significa otra cosa que los legisladores que estamos aquí presentes soslayamos sí los intereses personales, soslayamos sí los intereses inclusive de los partidos, y estamos con los intereses del pueblo, que está determinado en la Constitución y las leyes de la República. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esto está terminado este asunto. Honorable García, y vamos a entrar a continuar con la votación.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Señor Presidente, señores legisladores, voy a ser muy breve para no entorpecer el Orden del Día. En efecto, señor Presidente, en la noche de ayer me ví obligado a abandonar la sesión porque consideraba que el derecho de un legislador se había lesionado cuando se había alterado la lista de inscripciones; negarle la palabra a un legislador significa negarle la voz a una provincia, a mi Provincia de Loja y negarle la voz a mi partido, el Partido Izquierda Democrática; por esa razón, señor Presidente, me ví obligado a abandonar la sesión. No estamos todavía resolviendo sobre ninguno de los puntos contemplados en el Orden del Día; por lo tanto, señor Presidente, ningún punto de orden es procedente; creo firmemente que el Congreso no puede vivir de espaldas a los graves problemas que afectan a la República y especialmente a las provincias más lejanas, como es la Provincia de Loja. Señor Presidente, los problemas que denunciaba el Diputado Castillo son muy reales y los vivimos en carne propia; mientras por un lado la población de Cazaderos tiene que salir a otros lugares en un éxodo masivo y en caravanas porque no tiene agua, el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos hace todo lo contrario de lo que la provincia necesita; hemos visto estos días que el Director Ejecutivo del INHERI se trasladó a Loja con el objeto de perseguir a funcionarios, a empleados y trabajadores por la sencilla razón de que piensan de diferente manera, es decir, por con

.../...

.../...

vicciones de orden ideológico. En esa provincia donde el suroccidente se muere de sed, se ha recortado las partidas presupuestarias de manera tan escandalosa, para canales que estaban construyéndose, de veinte millones a trescientos mil sucres, señor Presidente. En esa Provincia de Loja, donde no tenemos ninguna carretera idónea para salir, la única vía que existe de Loja hasta Puerto Bolívar había sufrido daños en el tramo Velacruz-Zaracay ¿Pero qué ocurre, señor Presidente? Hay financiamiento para reparar esa vía, pero ocurre que se celebra un contrato no para reparar la carretera que ha sufrido daños, sino para reparar el tramo Loja-La Toma; ese tramo Loja-La Toma se inauguró hace poco más de dos años y estaba en buenas condiciones, sin embargo, en ese tramo se ha concedido un contrato por más de doscientos cuarenta millones de sucres, se está destrozando la carretera, se está incomunicando la ciudad, pero tenemos que averiguar los motivos para poner en conocimiento de la Comisión Fiscalizadora del Congreso. Por esta razón, señor Presidente, creo que se comete un acto incalificable con una provincia como la de Loja, cuando se viola la Ley de Carrera Administrativa por un lado, se persigue a funcionarios y empleados, y aun más, se suprimen las agencias de extensión agrícola por parte del Ministerio de Agricultura, en una provincia que requiere impulso, que requiere apoyo del Estado, que requiere atención; estas situaciones, en detalle, las presentaré a la Comisión Fiscalizadora del Congreso y quisiera encarecer que el Congreso Nacional, si fuera posible, designara una comisión para que inspeccione esta situación en la Provincia de Loja y presentara un informe. Esta exposición, señor Presidente, la he hecho muy escuetamente para no entorpecer el Orden del Día, pero desplearemos todas las acciones que son inherentes a los legisladores, para que se esclarezca y se conozca el verdadero problema de Loja, tal como lo planteaba el colega Castillo. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Para la sesión de hoy, martes cinco de febrero de....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, un momentito. Honorable Bucaram. Siga con el Orden del Día, señor Secretario.-----

.../...

.../...

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Para la sesión de hoy, - martes cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, es como sigue: "1.- Elección de miembros principales del Tribunal de Garantías Constitucionales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 140 de la Constitución Política (Continuación). 2.- Elección de miembros suplentes del Tribunal de Garantías Constitucionales; y, - 3.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bucaram, tenemos una votación iniciada; si usted me permitiera continuar esa votación, luego le concedo la palabra.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Voy a hablar sobre el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, en una ocasión anterior en el Congreso se resolvió, no solamente en una ocasión, perdón, en dos ocasiones el Congreso resolvió de que nos convoquemos en sesiones matutinas para elección de dignidades en lo referente a todo esto de Tribunal de Garantías Constitucionales, Corte Suprema y otras designaciones, y que en las sesiones de las tardes analicemos los proyectos de ley que están presentados aquí en el Parlamento; pero, sin embargo, hoy en la sesión vespertina, estamos haciendo lo contrario - que aquí resolvió el Congreso, señor Presidente ¿Para qué resolvemos entonces otras cosas, si no las vamos a cumplir? En este caso, señor Presidente, pido que se cumpla con esa resolución del Congreso, y de acuerdo al Artículo ochenta y ocho, inciso segundo, pido la alteración de este Orden del Día, y que como primer punto tratemos la Ley de Sueldos y Salarios y para el día de mañana, de acuerdo a la resolución del Congreso, sigamos con el resto de las designaciones; y, - en las tardes, señor Presidente, con los proyectos de ley, porque eso fue lo que acordamos, porque nosotros también estamos interesados en el proyecto que hemos presentado aquí en el Congreso sobre las medicinas pero, sin embargo, no lo vemos en la agenda del Orden del Día. Esa es nuestra preocupación, señor Presidente, y pedimos que se cumpla con lo que resolvemos o si no para qué venimos aquí a tomar reso

.../...

../...

luciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Bucaram pide la alteración del Orden del Día, para comenzar con la Ley de Salarios y que se cumpla la resolución anterior en el sentido de que en las mañanas se hagan las elecciones y por las tardes se conozcan los proyectos de ley. Honorable Moreno tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, hace un momento había preguntado si estaba aprobado el Orden del Día y se me indicó que ya estaba aprobado el Orden del Día, primera cuestión; de tal manera que si en este momento se procede a una reforma del Orden del Día, sería una reconsideración del Orden del Día aprobado por el Congreso. Segunda cuestión: la resolución que tomó el Congreso hace algunos días fue referente al primer debate que estaba experimentando el Proyecto de Alza General de Sueldos y Salarios, en donde se resolvió efectivamente, y el señor Secretario puede dar fe de esto, de que durante ese período de discusiones se proceda por la mañana a las elecciones y por la tarde a la discusión de los proyectos de ley. Pienso que conforme ya en una sesión anterior, el propio Congreso dispuso que estaba prácticamente terminada esa resolución; creo, señor Presidente, que lo procedente en este momento es continuar con el Orden del Día que ha sido aprobado en los términos en que está señalado, y si el día de mañana la Presidencia considera que puede convocarse por la mañana para hacerse las designaciones que faltan, esa es una cuestión que tiene que ver con las decisiones futuras que se tomen. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, quisiera que por Secretaría se me indique si ha existido la reconsideración de esa resolución del Congreso para disponer lo contrario. La moción fue muy clara, del Diputado Pérez, creo que fue el que la propuso, la cual nosotros también la apoyamos, para dejar a un lado, sin efecto esa resolución tenía que haber una reconsideración, y que el Congreso se pronuncie en base a una reconsideración. Nosotros lo que queremos, señor Presidente, es que debemos aprovechar lo máximo de este Congreso Extraordinario, que las sesiones matutinas regresen para de esta manera terminar lo más pronto posible, y dar paso al Congreso que tanto estamos pidiendo aquí y que hemos solicitado nosotros también de interés

../...

.../...

para el País. He propuesto una petición, de acuerdo al reglamento, - pienso que no hay lugar a esta petición porque ya hay una resolución con anterioridad, del Congreso, pero de todas maneras la dejo presentada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, no sé si la Secretaría esté en condiciones de informar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, cuando se inició el primer debate de la Ley de Sueldos y Salarios, el Honorable Pérez Vergara propuso que en ese trámite y para facilitar la más pronta aprobación de ese proyecto en esa fase, se iniciaran sesiones a partir del día martes de la siguiente semana: sesiones matutinas para las elecciones de dignatarios y en las sesiones vespertinas se estudiaría el primer debate de la Ley de Salarios; aquí tenemos el texto de la moción, dice: "La petición es concreta, señor Presidente, que se cambie el Orden del Día para que en las sesiones matutinas, a partir de la próxima semana, se pueda concluir con el conocimiento del tercero, cuarto y quinto puntos que constan en el Orden del Día referente a elecciones, elaborado, y para que la comisión que se conforme por parte del Congreso...", ya se refiere a otros asuntos del Ministro de Recursos Naturales. Esa moción es sometida a votación y es aprobada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se refirió, parece, a otra situación; en todo caso, está planteada por el Honorable Bucaram, la alteración del Orden del Día para comenzar con el proyecto de Ley de Salarios, eso vamos a resolver. Entonces, la propuesta tendría dos partes: la primera, que hoy, en la sesión de hoy se altere el orden para comenzar con la Ley de Salarios; y, la segunda, que en el futuro, en las mañanas se hagan las elecciones.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, la petición que estoy haciendo es que a pesar de haber una resolución, yo hasta recuerdo las palabras del ingeniero Baca Carbo que se encuentra aquí presente, y casualmente él expresó de que en las mañanas vamos hacer elección de dignidades, sólo en las mañanas, y que en la tarde se trataría los asuntos de proyectos de ley; si no me equivoco, ingeniero Baca, esa fue la intención suya y, prácticamente así lo entendimos nosotros. Señor Presidente, lo que estoy proponiendo es tratar como primer punto la Ley de Alza de Sueldos y Salarios para ver si hoy avanzamos si

.../...

../...

quiera en esta ley, y que en el día de mañana comencemos con la elección de dignidades; eso es lo que propongo, pienso que de aquí hasta mañana.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: De eso estamos tratando. El Honorable Rosero tiene el uso de la palabra.

EL H. ROSERO CISNEROS: Mi intervención se refiere particularmente a ratificar la concepción dada por el Diputado Moreno, en cuanto al hecho de que se consultaba a usted, señor Presidente, si estaba o no aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy, a fin de proseguir con la temática en el constante; sin embargo, frente a la proposición hecha por el Diputado Bucaram, entiendo que usted va a dar el canal respectivo para que el Parlamento se pronuncie.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es. Honorable Castillo.

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, una consideración práctica breve. Creo que todos los legisladores estamos sumamente interesados en que se apruebe a la brevedad posible el proyecto de elevación de sueldos y salarios, porque estamos conscientes que vamos a la zaga de una inflación que se originó ya mucho antes; pero lo práctico es que sólo faltan hacer poquísimas designaciones; por tanto, creo que no va a demorar más allá de tres cuartos de hora a una hora el concluir con las designaciones que hay que hacer; debido al acuerdo existente pues, ya las cosas no serán materia de discusión ¿verdad? Y entonces, por lo menos, en lo que tiene que ver con estas designaciones se lo va hacer con la celeridad del caso; inmediatamente después entramos a la Ley de Sueldos y Salarios. Participo también del criterio de que, dado el retraso que tiene el Congreso en el tratamiento de asuntos fundamentales, a partir de mañana, si esto es factible y no entorpece el funcionamiento de las comisiones, pueda ser posible iniciar las sesiones matutinas y vespertinas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Quevedo.

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, señores legisladores, el día de ayer, el Diputado Larrea propuso el cambio del Orden del Día; entonces, se escuchó que no era posible el cambio del Orden del Día porque teníamos que entrar a tratar definitivamente la Ley de Salarios. Nadie se acordó de las dignidades, señor Presidente; nadie puso como pretexto las dignidades. Todo el mundo dijo "prioridad número

../...

../...

ro uno: la Ley de Salarios". Ahora que el señor Diputado Larrea ha retirado la moción, entonces el Diputado Bucaram propone algo que este Congreso ya lo aprobó y, justamente nosotros, en Concentración de Fuerzas Populares ni siquiera quisimos que en las sesiones de la mañana se tratara el asunto de dignidades sino que de una sola vez tratemos en la mañana y en la tarde la Ley de Salarios; pero este Congreso se pronunció en el sentido de que en la mañana sean las dignidades y en la tarde sea la Ley de Salarios. Nosotros, ¿qué estamos pidiendo este momento? Que se respete una decisión de este Congreso y que ya, señor Presidente, nos dejemos de hipocresías y que si todo el mundo dice que debemos tratar la Ley de Salarios, pues tratemos la Ley de Salarios con la prioridad que se merece. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Pérez.

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, lamento tener que estar en desacuerdo con la proposición del Diputado Bucaram, porque habíamos invocado hace un momento la disposición del Artículo setenta, ya se había iniciado el proceso de elección de representantes de la Corte Suprema de Justicia al Tribunal de Garantías Constitucionales; tal vez lo único que quepa, señor Presidente, es que, terminada esa elección, se pueda alterar el Orden del Día; pero mientras no terminemos esa elección no hay como alterar el Orden del Día, ni siquiera como proponer mociones; lo hemos venido sosteniendo reiterada y sistemáticamente, señor Presidente. De tal suerte que si usted quiere dar curso al pedido del señor Diputado Averroes Bucaram, tendríamos que terminar el primer punto del Orden del Día porque eso ya fue materia de una resolución y de un trámite anterior; una vez que concluyamos el primer punto, podríamos alterar a partir del segundo punto; caso contrario, de acuerdo a la disposición del Artículo setenta del reglamento, sería improcedente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito recordar a los honorables legisladores, que durante las mañanas funciona las comisiones, comisiones importantes en que se tratan temas urgentes, como la Comisión de Presupuesto, por ejemplo, que sesiona las mañanas para atender ese problema fundamental. Con la intervención del Diputado Ruiz vamos a votar la proposición del Honorable Bucaram.

EL H. RUIZ ALBAN: Señor Presidente, yo rogaría que por Secretaría us

../...

.../..

ted ordene se dé lectura al Artículo ochenta y ocho del reglamento.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo 88 del reglamento, señor Presiden -
te, dice así: "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del
Día.- El conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del
Día, sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador
proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurren -
tes a la sesión.- El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de -
cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los -
concurrentes.- Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dis -
puesto en los incisos anteriores.- El Orden del Día para tales sesio -
nes se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motiva -
do la convocatoria, y no podrá modificarse". Hasta ahí el Artículo -
ochenta y ocho.-----

EL H. RUIZ ALBAN: Por lo tanto, señor Presidente, juzgo que de acuer -
do al Artículo ochenta y ocho, no cabe ni la alteración ni la modifi -
cación del Orden del Día entratándose de un período de sesiones ex -
traordinarias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Me estoy poniendo de acuerdo, señor Preside -
nte, porque ayer casualmente el ingeniero Baca Carbo, Presidente titu -
lar, nos hablaba que estas son sesiones ordinarias....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De un Congreso Extraordinario.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Póngase de acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar mejor, vamos a votar la primera -
parte de la petición del Honorable Bucaram, en el sentido de que se -
altere el Orden del Día, para comenzar esta tarde con el Proyecto de
Salarios. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la propo -
sición del Honorable Bucaram, les ruego levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos a favor de cincuenta y tres diputa -
dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No ha tenido apoyo la moción. Continuamos con -
el Orden del Día.-----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Elección de miembros principales del Tribunal-

.../...

.. / ...

de Garantías Constitucionales (Continuación)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase informar hasta dónde llegamos en la sesión anterior.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Habiendo comenzado por estricto orden alfabético la elección del Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales en base de la primera terna de la Corte Suprema de Justicia, en la que están como candidatos el doctor Marco Landázuri Romo, doctor Washington Baca y doctor Víctor Lozano, la votación comenzó con el Honorable César Acosta Vásquez, y en orden alfabético se llamó a votar hasta el Honorable Luis Elías Cervantes Silva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Seguimos desde ahí, entonces.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los honorables Cevallos Vega Rubén Alcides; Mario Eugenio Cobo Barona.-----

EL H. COBO BARONA: Por el candidato propuesto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "Marco Landázuri".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El primero de la terna, doctor Marco Landázuri. Víctor Hugo Córdova Gaybor.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Por el doctor Marco Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor Landázuri. Carlos Alberto Chaves-Guerrero.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Aparte de las consideraciones de orden político, ideológico, por conocerle al doctor Marco Landázuri, mi voto por él.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor Landázuri. Vicente Chérrez Alvarado.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Enrique Delgado Coppiano; ausente. Roberto Dunn Barreiro.-----

EL H. DUNN BARREIRO: Doctor Marco Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Leonardo Escobar Bravo. José-Enrique Espinel Jaramillo.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Manuel Enrique Félix López, - perdón, está con licencia. Pido excusas, señor Presidente, porque estamos actualizando la lista anterior con las licencias presentadas para el día de hoy. Continuamos la votación. Honorables: Fonseca Gar

.. / ...

.../...

zón Edison Abdón; ausente. Lorgio García García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Humberto Guillén Murillo.----

EL H. GUILLEN MURILLO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Aclaro que no se llama al Honorable Herrera Villacís, puesto que votó su alterro, el Diputado Milton Aguas. Piedad Izurieta de Oviedo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Nelson Lalma Nieto; ausente. Alfredo Larrea Cuenca -----

EL H. LARREA CUENCA: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Larrea Martínez Fernando.----

EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Wilfrido Lucero Bolaños.----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Oscar Manuel Llerena; ausente. Pafael Aquilino Mayón Jurado.-----

EL H. MAYON JURADO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Francisco Mejía Villa.-----

EL H. MEJIA VILLA: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. María Floripe Mejía Villa.---

LA H. MEJIA VILLA: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Edgar Atahualpa Molina Montalvo.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Jorge Eduardo Moreno Ordóñez.

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Doctor Marco Landázuri Roma.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Nelson Ortiz Stefanuto.-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Marco Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. César Luis Palacios Monsalve.

EL H. PALACIOS MONSALVE: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Alvaro Pérez Intriago.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Prescindiendo de las consideraciones de orden político y conociendo conozco al doctor Landázuri, por el doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor Landázuri. Fausto Darío Pérez Vergara.-----

.../...

.../...

EL H. PEREZ VERGARA: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Carlos Luis Plaza Aray; ausente. Camilo Ponce Gangotena.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Enrique Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Sergio Plaza Daza; ausente. Bayardo Oliverio Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Jacinto Pozo González.-----

EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Marcelo Quevedo Toro.- Simón-Eduardo Rivadeneira; ausente. José Baltazar Rivas Valle; ausente. Vicente Elías Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Antonio Rodríguez Vicens. Lenín Rosero Cisneros -----

EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Marco Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Gabriel Ruiz Albán.-----

EL H. RUIZ ALFAN: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Edgar Santillán Oleas.-----

EL H. SANTILLAN OLEAS: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Virgilio Saquisela Toledo.---

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Alejandro Serrano Galarza; ausente. Eloy Torres Guzmán.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Jorge Aníbal Valdospinos Rubio.-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Andrés Vallejo Arcos; ausente. Víctor Véliz Macías.-----

EL H. VELIZ MACIAS: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Guillermo Vicente Zapatier.--

EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Jorge Enrique Zavala Baquerizo.-----

.../...

.../...

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. La Secretaría pregunta si algún honorable diputado presente no ha sido llamado a votar. Se procede al segundo llamado de los diputados que estuvieron ausentes o no votaron. Honorable Ignacio Zambrano Benítez.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Por el doctor Marco Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor Marco Landázuri. Baca Carbo Raúl-Oswaldo.-----

EL H. BACA CARBO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Está consignado el voto del Honorable Efraín Alvarez Fiallo el día veintiocho de enero del ochenta y cinco; entonces, se ratifica el voto que estaba anotado a favor del doctor Landázuri por parte del Honorable Alvarez Fiallo. Se procede al segundo llamado a los diputados que estuvieren presentes o no votaron. Honorables: César Acosta Vásquez; ausente. Walter Guillermo Andrade Fajardo.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Edelberto Bonilla Oleas.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Averroes Bucaram Zaccida. Permítame hacer una aclaración, señor Presidente: cuando el Honorable Bucaram, el veintiocho de enero no estuvo aquí presente, su alterno el Diputado Daniel Alvarado no consignó el voto, por eso estoy llamando al Honorable Bucaram Zaccida para que se pronuncie respecto a esta votación. Honorable Bucaram Zaccida Averroes.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, me abstengo de votar porque no puedo votar por algo que no he tenido conocimiento de qué se trataba.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Bustamante Vera Simón; ausente. Lorenzo Calvas.-----

EL H. CALVAS PRECIADO: Por el doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Julio Enrique Carpio Cordero.

EL H. CARPIO CORDERO: Por el doctor Marco Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor Landázuri. José Bolívar Castillo-Vivanco.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctor Marco Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Iván Enrique Castro Patiño.-----

.../...

.../...

EL H. CASTRO PATIÑO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Rubén Alcides Cevallos Vega.-

EL H. CEVALLOS VEGA: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Enrique Delgado Coppiano.----

EL H. DELGADO COPPIANO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Leonardo Escobar Bravo; abs -
tención. Edison Fonseca Garzón; ausente. Nelson Joaquín Lalama Nie -
to; ausente. Oscar Llerena Olvera.-----

EL H. LLERENA OLVERA: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Carlos Luis Plaza Aray; ausen
te. Sergio Plaza Daza.-----

EL H. PLAZA DAZA: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Marcelo Quevedo Toro.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Simón Eduardo Rivadeneira; au
sente. José Baltazar Rivas Valle.-----

EL H. RIVAS VALLE: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Antonio Rodríguez Vicens.----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Alejandro Serrano Galarza; au
sente Andrés Vallejo Arcos; ausente. Su voto, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el doctor Landázuri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Landázuri. Concluida la lista, computa -
mos los resultados. Señor Presidente, el resultado de la votación pa
ra Vocal principal del Tribunal de Garantías Constitucionales, en ba
se de la primera terna de la Corte Suprema de Justicia, es el siguien
te: a favor del doctor Marco Landázuri Romo, sesenta y un votos y -
dos abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara legalmente electo el doctor Marco -
Landázuri Romo, Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. La
siguiente terna, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, del Oficio N° 31SP-85 de la -
Corte Suprema de Justicia, dice: "Segunda terna, principales 1.- Doc
tor René de la Torre; 2.- Doctor Edmundo Navas Cisneros; y, 3.- Fran
cisco Tinajero Villamar". Repito: "Segunda terna: 1.- Doctor René de
la Torre; 2.- Doctor Edmundo Navas; 3.- Doctor Francisco Tinajero".-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a tomar votación.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los honorables: César A -
costa Vásquez; ausente. Julio Efraín Alvarez Fiallo; ausente. Walter
Guillermo Andrade Fajardo.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor De la Torre. Galo Atiaga Busti -
llos.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Carlos Aurelio Avila Gavila
nez; ausente. Raúl Baca Carbo.-----

EL H. BACA CARBO: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Edelberto Bonilla Oleas.---

EL H. BONILLA OLEAS: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Elsa Bucaram Ortiz.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Averroes Bucaram Zaccida.--

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Quiero dejar sentado que consigno mi voto no
por el partido al que pertenece el doctor René De la Torre sino por
los méritos que reúne, ya que lo conozco personalmente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor De la Torre. Simón Bustamante Ve
ra; ausente. Aníbal Cáceres Arroba.-----

EL H. CACERES ARROBA: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Lorenzo Calvas Preciado.---

EL H. CALVAS PRECIADO: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Julio Enrique Carpio Corde
ro.-----

EL H. CAPIO CORDERO: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Errol Cartwright Betancourt.

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Carlos Alfonso Carrillo Mue
la.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. José Bolívar Castillo Vivan
co; ausente. Iván Enrique Castro Patiño; ausente. Alejandro Cepeda -
Estupiñán.-----

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Luis Elías Cervantes Silva.

EL H. CERVANTES SILVA: Doctor De la Torre.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Rubén Alcides Cevallos Vega. ausente. Mario Eugenio Cobo Barona.-----

EL H. COBO BARONA: Doctor Rubén De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Víctor Hugo Córdova Gaybor.

EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Carlos Alberto Chaves Guerrero; ausente. Vicente Chérrez Alvarado.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Enrique Delgado Coppiano. -

EL H. DELGADO COPPIANO: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Roberto Dunn Barreiro.-----

EL H. DUNN BARREIRO: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Leonardo Escobar Bravo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. José Enrique Espinel Jaramillo; ausente. Edison Fonseca Garzón; ausente. Lorgio García García. -

EL H. GARCIA GARCIA: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Humberto Guillén Murillo. -

EL H. GUILLÉN MURILLO: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Freddy Herrera Villacís; ausente. Piedad Izurieta de Oviedo.-----

EL H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Nelson Lalama Nieto; ausente. Alfredo Larrea Cuenca.-----

EL H. LARREA CUENCA: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Fernando Larrea Martínez. --

EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Wilfrido Lucero Bolaños. ---

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Oscar Llerena Olvera.-----

EL H. LLERENA OLVERA: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Rafael Mayón Jurado.-----

EL H. MAYON JURADO: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Francisco Mejía Villa.-----

EL H. MEJIA VILLA: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. María Floripe Mejía Villa. -

EL H. MEJIA VILLA: Doctor René De la Torre.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Edgar Molina Montalvo; au -
sente. Jorge Moreno Ordóñez.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Nelson Ortiz Stefanuto.----

EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. César Palacios Monsalve.----

EL H. PALACIOS MONSALVE: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Alvaro Pérez Intriago; au -
sente. Fausto Pérez Vergara.-----

EL H. PEREZ VERGARA: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Carlos Luis Plaza Aray; au -
sente. Segio Plaza Daza.-----

EL H. PLAZA DAZA. Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Camilo Ponce Gangotena.----

EL H. PONCE GANGOTENA: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Enrique Ponce Luque; ausen -
te. Bayardo Oliverio Poveda; ausente. Jacinco Pozo González.-----

EL H. POZO GONZALEZ: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Marcelo Quevedo Toro; ausen -
te. Simón Rivadeneira Bustamante; ausente. José Rivas Valle "doctor -
De la Torre". Vicente Rivera Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Antonio Rodríguez Vicens.--

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Lenín Rosero Cisneros.----

EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Gabriel Ruiz Albán.-----

EL H. RUIZ ALBAN: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Edgar Santillán Oleas.----

EL H. SANTILLAN OLEAS: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Virgilio Saquisela Toledo.-

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Alejandro Serrano Galarza; -
ausente. Eloy Torres Guzmán; ausente. Jorge Valdospinos Rubio.-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Andrés Vallejo Arcos; ausen -
te. Teodoro Véliz Macías.-----

.../...

.../...

EL H. VELIZ MACIAS: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Ignacio Zambrano Benítez;--
ausente. Guillermo Zapatier; ausente. Jorge Zavala Baquerizo.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. La Secretaría pregunta si -
algún señor diputado presente no fue nombrado en el primer llamado.-
Procede, entonces, el segundo llamado a quienes estuvieron ausentes-
o no votaron. Honorables: César Acosta Vásquez: "Doctor De la Torre"
Efraín Alvarez Fiallo.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Carlos Avila Gavilánez; au-
sente. Simón Bustamante Vera; ausente. José Bolívar Castillo Vivanco
ausente. Iván Castro Patiño.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Rubén Cevallos Vega.-----

EL H. CEVALLOS VEGA: Doctor René De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Carlos Chaves Guerrero; au-
sente. José Espinel Jaramillo; ausente. Edison Fonseca Garzón; ausen-
te. Freddy Herrera Villacís.-----

EL H. HERRERA VILLACIS: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Nelson Lalama Nieto; ausen-
te. Edgar Molina Montalvo; ausente. Alvaro Pérez Intriago; ausente.-
Carlos Luis Plaza Aray; ausente. Enrique Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor De la Torre. Bayardo Oliverio Poveda; au-
sente. Marcelo Quevedo Toro; ausente. Simón Rivadeneira; ausente. A-
lejandro Serrano Galarza; ausente. Eloy Torres Guzmán; ausente. An-
drés Vallejo Arcos; ausente. Ignacio Zambrano Benítez; ausente. Gui-
llermo Zapatier; ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor De la Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor De la Torre. Señor Presidente, el
resultado de la votación para Vocal del Tribunal de Garantías Consti-
tucionales, en base de la segunda terna enviada por la Corte Suprema
de Justicia, es el siguiente: a favor del doctor René De la Torre, -
cincuenta y tres votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara legalmente electo al doctor René De-
la Torre, Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. El segun-
do punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

../...

-IV-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo.- Elección de miembros suplentes del Tribunal de Garantías Constitucionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Estamos en el primer punto: "Elección de miembros principales del Tribunal de Garantías". Es de conocimiento público que uno de los miembros designados por este Congreso en representación de la Función Ejecutiva, el doctor Morales, parece que declinó la designación hecha por el Congreso Nacional, de tal manera que para completar la integración del Tribunal de Garantías Constitucionales y que este alto organismo comience a funcionar en bien del País, hay la necesidad de designar el reemplazo de este delegado de la Función Ejecutiva, de acuerdo con la terna presentada por el Gobierno Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entiendo que el Presidente de la República tiene que completar la terna para poder escoger entre tres, enviar una nueva terna. La excusa fue hecha ante el Presidente de la República.

EL H. CASTRO PATIÑO: Eso iba a decir, precisamente, porque como no se trata de un funcionario que haya sido posesionado por el Congreso, entiendo que muy bien el Congreso podría proceder en base a la misma terna enviada por el Presidente de la República, y en conocimiento de la excusa presentada por ese señor, que no ha sido posesionado por el Congreso, proceder a escoger a otra persona para que ocupe el puesto de Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. En todo caso, simplemente quiero hacer notar que hay esta ausencia todavía en la integración del Tribunal de Garantías y que tendríamos que completarla a la brevedad posible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay terna, por eso vamos a elegir los suplentes. Doctor Zavala tiene la palabra.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Respecto a lo solicitado por el Diputado Castro, eso de que sea público y notorio porque está en los diarios, no significa que el Congreso tenga conocimiento oficial de tal renuncia o excusa; no se la ha puesto en consideración del Congreso, por lo tanto no podemos dar paso a una excusa o renuncia que no ha sido presentada al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Elección de miembros suplentes del Tribunal de Garantías Constitucionales". En la comunicación leída con motivo de la elección de los miembros principales, está también incluida con motivo de la elección de los miembros principales, está también incluida la terna para los suplentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes, vamos a elegir los suplentes de los tres Vocales designados por el Congreso, es decir, el suplente del doctor Walter Guerrero en primer lugar. Honorable Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Para ocupar la suplencia del doctor Walter Guerrero Vivanco que ha sido ya designado por este Congreso como miembro del Tribunal de Garantías, a nombre del Frente Radical Alfarista propongo el nombre del doctor César Serrano Miranda, actual Presidente de la Federación Nacional de Abogados, Presidente del Colegio de Abogados del Azuay y un catedrático universitario, tratadista del Derecho de reconocida nombradía en el Ecuador. Queda propuesto el doctor César Serrano Miranda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha propuesto el nombre del doctor César Serrano Miranda para primer Vocal Suplente. No habiendo otro candidato, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables legisladores: César Acosta Vásquez.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, para evitar este asunto de las votaciones, podemos hacer lo que hicimos en la elección de los suplentes para las dignidades anteriores, por votación simple.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: EL Honorable Bucaram propone al Congreso que se tome votación simple, en vista de que son suplentes ¿Se acepta esta petición? Los que estén de acuerdo con esta petición, por favor, levanten la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cuarenta y seis diputados presentes, treinta y cuatro votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Entonces, se toma votación simple. Los que estén de acuerdo en elegir al doctor César Serrano Miranda primer Vocal Suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales por parte del Congreso, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y dos votos a favor, señor Presidente.

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara legalmente electo primer Vocal Su -
plente al doctor César Serrano Miranda. Honorable Bucaram.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, como suplente del doctor Mén-
tor Poveda proponemos al doctor Rafael Montalvo Cadena.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha propuesto al doctor Rafael Montalvo Cade-
na, segundo Vocal Suplente. Si no hay otra candidatura...No la hay.-
Los que estén de acuerdo en nombrar al doctor Rafael Montalvo Cadena
para segundo Vocal, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y cuatro votos a favor, de cincuenta -
diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara legalmente electo al doctor Rafael -
Montalvo Cadena segundo Vocal Suplente del Tribunal de Garantías -
Constitucionales. Honorable Jorge Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ: Señor Presidente, para tercer Vocal Suplente -
del doctor Nietzsche Monteros, nos permitimos proponer el nombre de
un distinguido jurisconsulto lojano, varias veces Decano de la Facul-
tad de Jurisprudencia, de muy reconocida capacidad profesional, el -
señor doctor Tomás Aguirre Ruiz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido propuesta la candidatura del doctor To-
más Aguirre Ruiz para tercer Vocal Suplente al Tribunal de Garantías
Constitucionales. No habiendo otra candidatura, los que estén de a -
cuerdo con la elección del doctor Tomás Aguirre Ruiz para tercer Vo-
cal Suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales, sírvanse le-
vantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, treinta y seis votos a favor,
de cincuenta y dos diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara legalmente electo al doctor Tomás A-
guirre Ruiz, tercer Vocal Suplente del Tribunal de Garantías Consti-
tucionales por el Congreso. Señor Secretario, de la comunicación que
hemos recibido del Tribunal Supremo Electoral, sírvase indicar los -
suplentes de los respectivos principales por la ciudadanía, por los-
trabajadores, por las cámaras, etcétera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La terna en virtud de la designación del Cole-
gio Electoral de los señores alcaldes del País, presenta los siguien-
tes nombres para vocales suplentes: doctor Gonzalo González Real, -
doctor Angel Martínez Luna y economista Naranjo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Repita, señor Secretario.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores: doctor Gonzalo González Real, doctor Angel Martínez Luna y economista Gonzalo Naranjo. Tiene la palabra el Honorable Córdova.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Señor Presidente y señores legisladores, para suplente del doctor Rubén Chaves del Pozo, propongo el nombre del doctor Angel Martínez Luna.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON: En homenaje a la Provincia de Chimborazo que, unánimemente ha solicitado que el doctor Angel Martínez Luna fuese tomado en cuenta, apoyamos la petición del compañero Víctor Hugo Córdova.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Un punto de orden, señor Presidente, para ver el mecanismo que tenemos que seguir para esta designación. Un legislador aquí ha propuesto un nombre, y tengo entendido que aquí ningún legislador tiene derecho a proponer nombres sino a recibir los nombres enviados en las ternas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, las ternas las envía el Colegio Electoral correspondiente.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Pero puede darse a entender de que mañana algún legislador propone y se vaya este colegio a resentir porque no salga otro de los suplentes. En tal caso, que el Congreso escoja entre los tres nombres propuestos por este colegio para que sea designado; pero aquí ningún legislador puede proponer nombres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Córdova.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Yo he hecho la proposición, señor Presidente, tomando en consideración los tres nombres propuestos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De la terna enviada por el Tribunal Supremo Electoral...Ingeniero Baca.-----

EL H. BACA CARBO: Señor Presidente y señores legisladores, yo creo que es imposible, frente a la terna, seguir con la elección simple porque, en todo caso, la voluntad de cada legislador para pronunciarse por cualquiera de los tres nombres solamente puede ser registrada en una votación nominativa, tal como lo estábamos haciendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay oposición a ese criterio, vamos a votar nominativamente por uno de los tres nombres.-----

EL H. FONSECA GARZON: Opino, señor Presidente, que no se impone de

.../...

.../...

ninguna manera cambiar la forma de votación, en vista de que es fácil que en el orden de la lista se vaya tomando la votación de los que estén a favor del primero, segundo o tercer nombre. Es simple ese asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rosero.

EL H. ROSERO CISNEROS: La propuesta realizada, señor Presidente, por el ingeniero Baca corresponde a una lógica, toda vez que debe escogerse de la terna propuesta; la votación simple ocasionaría confusión en cuanto se refiere a la actitud del Secretario. De manera que respaldo la proposición expresada por el Diputado Baca.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia resuelve que la votación sea nominativa, en este caso. Honorable Ruiz.

EL H. RUIZ ALBAN: Señor Presidente, pienso que se estaría cambiando la modalidad de la votación. Desde un comienzo ya la Cámara se salió del reglamento, ya no observó el Artículo ochenta del reglamento. De todos modos, señor Presidente, si usted estima así, me allano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor Secretario, por favor, tome votación nominativa.

EL SEÑOR SECRETARIO: Repito los nombres de los integrantes de la terna. doctor Gonzalo González Real, doctor Angel Martínez Luna y economista Gonzalo Naranjo. Los honorables: César Acosta Vásquez.

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Martínez.

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor Martínez. Efraín Alvarez Fiallo: "doctor Martínez". Walter Andrade Fajardo.

EL H. ANDRADE FAJARDO: Doctor Martínez Luna.

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Galo Atiaga Bustillos.

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Martínez.

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Carlos Avila Gavilánez; ausente. Raúl Baca Carbo. Edelberto Bonilla Oleas.

EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Martínez Luna.

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Elsa Bucaram Ortiz.

EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Martínez.

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Averroes Bucaram.

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Doctor Martínez.

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Simón Bustamante.

EL H. BUSTAMANTE VERA: Doctor Martínez.

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Aníbal Cáceres.

.../...

.../...

EL H. CACERES ARROBA: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Lorenzo Calvas.-----
EL H. CALVAS PRECIADO: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Enrique Carpio.-----
EL H. CARPIO CORDERO: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Errol Cartwright.-----
EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Carlos Carrillo.-----
EL H. CARRILLO MUELA: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. José Martínez; ausente. Iván -
Castro; ausente. Alejandro Cepeda; ausente. Luis Cervantes.-----
EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Rubén Cevallos.-----
EL H. CEVALLOS VEGA: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Mario Cobo.-----
EL H. COBO BARONA: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Víctor Hugo Córdova.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Carlos Cnaves.-----
EL H. CHAVES GUERRERO: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Vicente Chérrez; "Doctor Martí
nez". Enrique Delgado.-----
EL H. DELGADO COPPIANO: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Roberto Dunn.-----
EL H. DUNN BARREIRO: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Leonardo Escobar.-----
EL H. ESCOBAR BRAVO: Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. José Espinel; ausente. Edison-
Fonseca.-----
EL H. FONSECA GARZON: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Lorgio García.-----
EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Humberto Guillén; ausente. Fre
ddy Herrera.-----
EL H. HERRERA VILLACIS: Doctor Martínez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Piedad de Oviedo.-----
LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Martínez.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Nelson Lalama; ausente. Alfredo Larrea.-----

EL H. LARREA CUENCA: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Fernando Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Wilfrido Lucero; ausente. Oscar Llerena.-----

EL H. LLERENA OLVERA: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Rafael Mayón.-----

EL H. MAYON JURADO: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Fracisco Mejía.-----

EL H. MEJIA VILLA: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Floripe Mejía.-----

LA H. MEJIA VILLA: Doctor Angel Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Edgar Molina; ausente. Jorge Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Nelson Ortiz.-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Angel Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. César Palacios.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Fausto Pérez; ausente. Carlos Plaza; ausente. Sergio Plaza; ausente. Camilo Ponce: "Doctor Martínez". Enrique Ponce.-----

EL H. PONCE LUQUE: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Bayardo Poveda; ausente. Jacinto Pozo.-----

EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Marcelo Quevedo; ausente. Simón Rivadeneira; ausente. José Rivas.-----

EL H. RIVAS VALLE: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Vicente Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Antonio Rodríguez; ausente. León Rosero.-----

.../...

.../...

EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Gabriel Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Edgar Santillán.-----

EL H. SANTILLAN OLEAS: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Virgilio Saquisela.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Alejandro Serrano; ausente. Eloy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Jorge Valdospinos.-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Andrés Vallejo; ausente. Teodoro Véliz. "Doctor Martínez". Ignacio Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Guillermo Zapatier; ausente. Jorge Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Secretaría pregunta si ha sido omitido el nombre de algún legislador presente. Procede, entonces, el segundo llamado: Carlos Avila Gavilán; ausente. Raúl Baca Carbo.

EL H. BACA CARBO: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Bolívar Castillo; ausente. Iván Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Alejandro Cepeda.-----

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Enrique Espinel; ausente. Humberto Guillén; ausente. Edgar Molina; ausente. Fausto Pérez; ausente. Carlos Plaza; ausente. Sergio Plaza; ausente. Bayardo Poveda; ausente. Marcelo Quevedo; ausente. Simón Rivadeneira; ausente. Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Doctor Martínez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Martínez. Alejandro Serrano; ausente. Andrés Vallejo; ausente. Guillermo Zapatier; ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Gonzalo González Real.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor Gonzalo González Real. Señor Presidente, los resultados para Vocal Suplente por la ciudadanía en virtud de la terna enviada por el Tribunal Supremo Electoral, de los señores alcaldes del País, han sido los siguientes: a favor del doctor Angel Martínez Luna, cincuenta y cuatro votos; un voto a favor del doctor Gonzalo González Real. Es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara legalmente electo al doctor Angel Martínez Luna. Sírvase leer la terna de los alternos enviada por los prefectos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Para Vocal Suplente de la terna enviada por los prefectos provinciales: licenciado Nicolás Issa Obando, licenciado Fernando Maldonado y doctor Trajano Naranjo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorables: César Acosta: "licenciado Issa". Efraín Álvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Licenciado Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Walter Andrade.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Nicolás Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Galo Añiaga: "Issa", Carlos Avila; ausente. Raúl Baca Carbo, Edelberto Bonilla, Elsa Bucaram.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Nicolás Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Por el paisano Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Licenciado Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Aníbal Cáceres.-----

EL H. CACERES ARROBA: Licenciado Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Lorenzo Calvas.-----

EL H. CALVAS PRECIADO: Licenciado Nicolás Issa Obando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Enrique Carpio.-----

EL H. CARPIO CORDERO: Licenciado Nicolás Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Errol Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Licenciado Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Carlos Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Bolívar Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Licenciado Issa.-----

.../...

../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Iván Castro.-----
EL H. CASTRO PATIÑO: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Alejandro Cepeda.-----
EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Luis Cervantes.-----
EL H. CERVANTES SILVA: Licenciado Issa. Rubén Cevallos.-----
EL H. CEVALLOS VEGA: Doctor Trajano Naranjo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Naranjo. Mario Cobo.-----
EL H. COBO BARONA: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Víctor Hugo Córdova.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR: Licenciado Issa. Carlos Chaves; ausente. Vicen-
te Chérrez.-----
EL H. CHERREZ ALVARADO: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Enrique Delgado.-----
EL H. DELGADO COPPIANO: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Roberto Dunn.-----
EL H. DUNN BARREIRC: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Leonardo Escobar.-----
EL H. ESCOBAR BRAVO: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Enrique Espinel; ausente. Edi-
son Fonseca.-----
EL H. FONSECA GARZON: Licenciado Maldonado.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Maldonado. Lorgio García.-----
EL H. GARCIA GARCIA: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Humberto Guillén; ausente. Fre-
ddy Herrera.-----
EL H. HERRERA VILLACIS: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Piedad de Oviedo.-----
LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Nelson LaLama; ausente. Alfre-
do Larrea.-----
EL H. LARREA CUENCA: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Fernando Larrea.-----
EL H. LARREA MARTINEZ: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Wilfrido Lucero.-----
EL H. LUCERO BOLAÑOS: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Oscar Llerena; ausente. Rafael

../...

.. / ...

Mayón.-----

EL H. MAYON JURADO: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Francisco Mejía.-----
EL H. MEJIA VILLA: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Floripe Mejía.-----
LA H. MEJIA VILLA: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Edgar Molina.-----
EL H. MOLINA MONTALVO: Doctor Naranjo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Naranjo. Jorge Moreno.-----
EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Nelson Ortiz.-----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. César Palacios.-----
EL H. PALACIOS MONSALVE: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Alvaro Pérez. Fausto Pérez; au
sente. Carlos Luis Plaza; ausente. Sergio Plaza; ausente. Camilo Pon
ce; ausente. Enrique Ponce.-----
EL H. PONCE LUQUE: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Bayardo Poveda; ausente. Jacin
to Pozo.-----
EL H. POZO GONZALEZ: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Marcel Quevedo; ausente. Simón
Rivadeneira; ausente. José Rivas.-----
EL H. RIVAS VALLE: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Vicente Elías Rivera.-----
EL H. RIVERA RIVERA: Doctor Trajano Naranjo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Naranjo. Antonio Rodríguez.-----
EL H. RODRIGUEZ VICENS: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Lenín Rosero.-----
EL H. ROSERO CISNEROS: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Gabriel Ruiz.-----
EL H. RUIZ ALBAN: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Edgar Santillán.-----
EL H. SANTILLAN OLEAS: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Virgilio Saquisela.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDO: Licenciado Issa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Alejandro Serrano; ausente. E-

.. / ...

.../...

loy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Licenciado Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Jorge Valdospinos.-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Licenciado Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Andrés Vallejo; ausente. Teodoro Véliz.-----

EL H. VELIZ MACIAS: Licenciado Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Ignacio Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Licenciado Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Guillermo Zapatier; ausente. - Jorge Zavala Baquerizo.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Licenciado Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. La Secretaría pregunta si al -
gún señor diputado no ha sido llamado a votar. No siendo ese el ca -

so, se procede al segundo llamado a quienes estuvieron ausentes o no
vctaron. Los honorables diputados: Carlos Avila Gavilánez; ausente. -

Raúl Baca Carbo; ausente. Edelberto Bonilla Oleas.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Licenciado Maldonado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Maldonado. Carlos Alberto Chaves; au
sente. Enrique Espinel Jaramillo; ausente. Humberto Guillén Murillo;

ausente. Nelson Lalama Nieto; ausente. Oscar Llerena Olvera; ausen -
te. Alvaro Pérez Intriago; ausente. Fausto Pérez Vergara; ausente. -

Carlos Luis Plaza; ausente. Sergio Plaza Daza; ausente. Camilo Ponce
Gangotena; ausente. Bayardo Oliverio Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Licenciado Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Issa. Marcelo Quevedo Toro; ausente.

Simón Eduardo Rivadeneira; ausente. Alejandro Serrano Galarza; ausen
te. Andrés Vallejo Arcos; ausente. Guillermo Vicente Zapatier; ausen

te. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Fernando Maldonado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Fernando Maldonado. Ha concluido la lista. Suma
mos los resultados. Señor Presidente, para Vocal Suplente del Tribu-

nal de Garantías Constitucionales en base de la terna de los señores
prefectos provinciales, los resultados son los siguientes: a favor -

del licenciado Nicolás Issa Obando, cuarenta y ocho votos; a favor -
del doctor Trajano Naranjo, tres votos y a favor del licenciado Fer-

nando Maldonado, tres votos.-----

.../...

.. / ...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara legalmente electo alerno del doctor Efrén Cocíos Jaramillo, al licenciado Nicolás Issa Obando. La otra terna, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, es la enviada por el Tribunal Supremo Electoral, elección dada por los representantes de las Centrales Nacionales de Trabajadores. Quienes integran la terna para suplentes son los señores: Juan Andrango, Tito Jaramillo y Plutarco-Pico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. César Acosta.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Efraín Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Walter Andrade Fajardo.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Señor Jaramillo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Jaramillo. Galo Atiaga Bustillos.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO; Señor Pico. Carlos Avila Gaviláñez; ausente. Raúl Baca Carbo; ausente. Edelberto Bonilla Oleas.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Elsa Bucaram Ortiz.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Averroes Bucaram, no vota. Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Aníbal Cáceres.-----

EL H. CACERES ARROBA: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Lorenzo Calvas, no vota. Enrique Carpio.-----

EL H. CARPIO CORDERO: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Errol Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Carlos Carrillo; ausente. Bolívar Castillo; ausente. Iván Castro; ausente. Alejandro Cepeda; ausente. Luis Cervantes.-----

EL H. CERVANTES SILVA: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Rubén Cevallos; ausente. Mario-----

.. / ...

.. / ...

Cobo.-----

EL H. COBO BARONA: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Víctor Hugo Córdova.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Carlos Chaves; ausente. Vicente Chérrez.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Enrique Delgado.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Roberto Dunn; ausente. Leonardo Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Enrique Espinel; ausente. Edison Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Lorgio García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Humberto Guillén; ausente. Freddy Herrera.-----

EL H. HERRERA VILLACIS: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Piedad Izurieta de Oviedo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Nelson Lalama; ausente. Alfredo Larrea.-----

EL H. LARREA CUENCA: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Fernando Larrea; ausente. Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Oscar Llerena; ausente. Rafael Mayón; ausente. Francisco Mejía.-----

EL H. MEJIA VILLA: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Floripe Mejía.-----

LA H. MEJIA VILLA: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Edgar Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Jorge Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ: Señor Andrango.-----

.. / ...

../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Nelson Ortiz.-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. César Palacios.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Alvaro Pérez; ausente. Fausto Pérez;
ausente. Carlos Luis Plaza; ausente. Sergio Plaza Daza; ausente. Ca-
milo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Enrique Ponce.-----

EL H. PONCE LUQUE: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Bayardo Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Jacinto Pozo.-----

EL H. POZO GONZALEZ: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Marcelo Quevedo; ausente. Simón
Rivadeneira; ausente. José Rivas Valle.-----

EL H. RIVAS VALLE: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Vicente Rivera; ausente. Antonio Ro-
dríguez.-----

EL H. RODRÍGUEZ VICENS: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Lenín Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Gabriel Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Edgar Santillán.-----

EL H. SANTILLAN OLEAS: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Virgilio Saquisela.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Alejandro Serrano; ausente. E-
loy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Jorge Valdivieso.-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Andrés Vallejo; ausente. Teodo-
ro Véliz.-----

EL H. VELIZ MACIAS: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Guillermo Zapatier; ausente. Igna -

../...

.../...

cio Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Jorge Enrique Zavala Baquerizo.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. La Secretaría pregunta si se omitió el nombre de algún señor legislador. Procede, entonces, el segundo llamado. Honorables: Carlos Avila Gavilánez; ausente. Raúl Baca Carbo; ausente. Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Lorenzo Calvas.-----

EL H. CALVAS PRECIADO: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Carlos Carrillo; ausente. Bolívar Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Iván Castro; ausente. Alejandro Cepeda.-----

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Rubén Alcides Cevallos; ausente. Carlos Alberto Chaves; ausente. Roberto Dunn Barreiro; ausente. Enrique Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Humberto Guillén Murillo; ausente. Nelson Joaquín Lalama; ausente. Fernando Larrea Martínez; ausente. Oscar Manuel Llerena; ausente. Rafael Mayón Jurado.-----

EL H. MAYON JURADO: Señor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Pico. Alvaro Pérez; ausente. Fausto Pérez; ausente. Carlos Luis Plaza; ausente. Sergio Plaza; ausente. Marcelo Quevedo; ausente. Simón Rivadeneira; ausente. Vicente Elías Rivera; ausente. Alejandro Serrano Galarza.-----

EL H. SERRANO GALARZA: Señor Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Andrés Vallejo; ausente. Guillermo Vicente Zapatier; ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Juan Andrango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Andrango. Ha concluido la lista. Se suman los votos. Señor Presidente, el resultado de la elección para Vocal-Suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales de la terna enviada por las Centrales de Trabajadores es el siguiente: a favor del

.../...

.../...

señor Juan Andrango, treinta votos; a favor del señor Tito Jarami -
llo, un voto; y, a favor del señor Plutarco Pico, veinte votos.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo mayoría, se declara legalmente electo
al señor Juan Andrango, suplente del señor Edgar Ponce, por los tra
bajadores en el Tribunal de Garantías Constitucionales. La siguien
te terna, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de la terna enviada por el -
Colegio Electoral de las Cámaras de la Producción de la República,-
están los nombres de los señores: arquitecto Eduardo Franco, señor-
Guillermo Chan e ingeniero Luis Delgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los honorables diputados: César Acosta Vásquez.
Efraín Alvarez Fiallo. Walter Andrade Fajardo.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Señor Chan.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Chan. Galo Atiaga Bustillos.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Carlos Avila Gaviláñez; ausente.
Raúl Baca Carbo. Edelberto Bonilla Oleas, no vota. Elsa Bucaram Or
tiz.-----

LA H. BUCAPAM ORTIZ: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Averroes Bucaram, no vota. Simón
Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Aníbal Cáceres.-----

EL H. CACERES ARROBA: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Lorenzo Calvas; ausente. Enrique
Carpio.-----

EL H. CARPIO CORDERO: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Errol Cartwright, no vota. Car
los Carrillo; ausente. Bolívar Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Iván Castro; ausente. Alejandro
Cepeda.-----

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Elías Cervantes.-----

EL H. CERVANTES SILVA: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Rubén Cevallos Vega; ausente. Ma

.../...

.../...

rio Eugenio Cobo.-----

EL H. COBO BARONA: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Víctor Hugo Córdova.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR. Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Carlos Chaves Guerrero; ausente.
Vicente Chérrez.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Enrique Delgado.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Roberto Dunn Barreiro; ausente.-
Leonardo Escobar; ausente. Enrique Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Edison Fonseca; ausente. Lorgio-
García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Humberto Guillén; ausente. Fre-
ddy Herrera.-----

EL H. HERRERA VILLACIS: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Josefina Izurieta de Oviedo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Nelson Lalama; ausente. Alfredo-
Larrea.-----

EL H. LARREA CUENCA: Señor Chan.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Chan. Fernando Larrea; ausente. Wilfrido
Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Oscar Llerena.-----

EL H. LLERENA OLVERA: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Rafael Mayón.-----

EL H. MAYON JURADO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Francisco Mejía.-----

EL H. MEJIA VILLA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Floripe Mejía.-----

LA H. MEJIA VILLA: Arquitecto Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Arquitecto Franco. Edgar Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Jorge Moreno.-----

.../...

.. / ...

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Nelson Ortiz.-----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Arquitecto Franco.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Arquitecto Franco. César Palacios.-----
EL H. PALACIOS MONSALVE: Señor Chan.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Chan. Alvaro Pérez; ausente. Fausto Pérez; ausente. Carlos Luis Plaza; ausente. Sergio Plaza; ausente. Camilo Ponce.-----
EL H. PONCE GANGOTENA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Enrique Ponce.-----
EL H. PONCE LUQUE: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Bayardo Poveda.-----
EL H. POVEDA VARGAS: Arquitecto Franco.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Arquitecto Franco. Jacinto Pozo González.-----
EL H. POZO GONZALEZ: Arquitecto Franco.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Arquitecto Franco. Marcelo Quevedo; ausente. Simón Rivadeneira; ausente. José Rivas Vallo; ausente. Elías Rivera; ausente. Antonio Rodríguez.-----
EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Franco.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Lenín Posero.-----
EL H. ROSERC CISNEROS: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Gabriel Ruiz.-----
EL H. RUIZ ALBAN: Señor Franco.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Edgar Santillán.-----
EL H. SANTILLAN OLEAS: Arquitecto Franco.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Arquitecto Franco. Virgilio Saquisela.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDO: Arquitecto Franco.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Arquitecto Franco. Alejandro Serrano.-----
EL H. SERRANO GALARZA: Arquitecto Franco.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Arquitecto Franco. Eloy Torres.-----
EL H. TORRES GUZMAN: Señor Chan.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Chan. Jorge Valdospinos.-----
EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Señor Franco.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Andrés Vallejo; ausente. Teodoro Véliz.-----
EL H. VELIZ MACIAS: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Ignacio Zambrano.-----

.. / ...

.../...

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Chan.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Chan. Guillermo Zapatier; ausente. Jorge Zavala Baquerizo.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. La Secretaría pregunta si se omitió el nombre de algún señor diputado presente. Procede, entonces, el segundo llamado a los señores diputados: César Acosta Vásquez.--

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Señor Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Franco. Efraín Alvarez Fiallo; ausente. Carlos Avila Gavilánez; ausente. Raúl Baca Carbo; ausente. Edelberto Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Lorenzo Calvas Preciado; ausente. Errol Cartwright Betancourt.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Arquitecto Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Arquitecto Franco. Carlos Carrillo Muela; ausente. Iván Castro Patiño; ausente. Rubén Alcides Cevallos; ausente. Carlos Chaves Guerrero; ausente. Roberto Dunn Barreiro; ausente. Leonardo Escobar; ausente. Edison Fonseca; ausente. Humberto Guillén; ausente. Nelson Lalama; ausente. Fernando Larrea; ausente. Alvaro Pérez; ausente. Fausto Pérez; ausente. Carlos Luis Plaza; ausente. Sergio Plaza; ausente. Marcelo Quevedo; ausente. Simón Rivadeneira; ausente. José Baltazar Rivera; ausente. Vicente Elías Rivera; ausente. Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Arquitecto Franco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Arquitecto Franco. Guillermo Vicente Zapatier; ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Ha concluido la lista. Sumamos los resultados. Señor Presidente, para Vocal Suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales, de la terna enviada por las Cámaras de la Producción, los resultados son los siguientes: a favor del arquitecto Eduardo Franco, treinta y tres votos; a favor del señor Chan, seis votos y diez abstenciones. Treinta y nueve votos válidos, señor Presidente.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara legalmente electo al arquitecto E -
duardo Franco, suplente del señor Enrique Mora por las Cámaras de -
la Producción. Señor Secretario, sírvase informarme si el señor Pre -
sidente mandó su terna de suplentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, no se ha recibido en Secreta -
ría los oficios en que se enviaron las ternas, solamente constan ti -
tulares y no ha venido ningún otro oficio en el sentido que usted -
solicita.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, proseguimos con la Corte Suprema.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los suplentes de la pri -
mera terna son: Doctor Gonzalo Aráuz Paredes, doctor Eduardo Costa -
Maldonado y doctor Luis Chuchuca Pasiche.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables legisladores:
César Acosta Vásquez.-----

EL H. ACOSTA VÁSQUEZ: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Julio Efraín Alvarez Fiallo; au -
sente. Walter Guillermo Andrade Fajardo.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Galo Atiaga Bustillos.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Carlos Aurelio Avila Gavilánez; -
ausente. Raúl Baca Carbo; ausente. Edelberto Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Elsa Bucaram Ortiz.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Averroes Bucaram. Simón Bustaman -
te.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Aníbal Cáceres.-----

EL H. CACERES ARROBA: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Lorenzo Calvas Preciado; ausen -
te. Julio Enrique Carpio Cordero.-----

EL H. CARPIO CORDERO: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Errol Cartwright Betancourt.---

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Carlos Alfonso Carrillo Muela; -

.../...

.. / ...

ausente. José Bolívar Castillo; ausente. Iván Enrique Castro Patiño; ausente. Alejandro Cepeda Estupiñán.-----

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Luis Elías Cervantes Silva.-----

EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Rubén Alcides Cevallos Vega; ausente. Mario Eugenio Cobo Barona.-----

EL H. COBO BARONA: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Víctor Hugo Córdova Gaybor.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Carlos Alberto Chaves Guerrero.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Doctor Gonzalo Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Vicente Chérrez Alvarado.-----

EL H. CHEREZ ALVARADO: Por el doctor Luis Chuchuca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Chuchuca. Enrique Delgado Coppiano.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Roberto Dunn Barreiro; ausente. Leonardo Escobar Bravo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Por el doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. José Enrique Espinel Jaramillo.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Edison Fonseca Garzón.-----

EL H. FONSECA GARZON: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Lorgio García García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Humberto Guillén; ausente. Freddy Enrique Herrera Villacís.-----

EL H. HERRERA VILLACIS: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Piedad Josefina Izurieta de Oviedo.-----

EL H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Nelson Joaquín Lalama Nieto; ausente. Alfredo Larrea Cuenca.-----

EL H. LARREA CUENCA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Fernando Larrea Martínez; ausente. Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor Aráuz.-----

.. / ...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Oscar Manuel Llerena Olvera.-----
EL H. LLERENA OLVERA: Doctor Aráuz.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Rafael Aquilino Mayón Jurado.---
EL H. MAYON JURADO: Doctor Aráuz.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Francisco Mejía Villa.-----
EL H. MEJIA VILLA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. María Floripe Mejía Villa.-----
LA H. MEJIA VILLA: Doctor Gonzalo Aráuz.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Edgar Molina Montalvo; ausente.-
Jorge Moreno Ordóñez.-----
EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Por mi dilecto amigo, el doctor Eduardo Costa
Maldonado.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Costa. Nelson Ortiz Stefanuto; ausente.
César Luis Palacios Monsalve; ausente. Alvaro Pérez Intriago; ausen
te. Fausto Pérez; ausente. Carlos Luis Plaza Aray; ausente. Sergio-
Plaza Daza; ausente. Camilo Ponce Gangotena.-----
EL H. PONCE GANGOTENA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Enrique Ponce Luque.-----
EL H. PONCE LUQUE: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Bayardo Poveda.-----
EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Aráuz.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Jacinto Aníbal Pozo González.---
EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Aráuz.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Marcelo Quevedo Toro; ausente. -
Simón Eduardo Rivadeneira; ausente. José Baltazar Rivas Valle; au
sente. Vicente Elías Rivera Rivera; ausente. Antonio Rodríguez Ví
cens.-----
EL H. RODRIGUEZ VINCES: Doctor Aráuz.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Alejandro Rosero Cisneros.-----
EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Aráuz.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Gabriel Ruiz Albán; ausente. Ed
gar Julián Santillán Oleas; ausente. Virgilio Saquisela Toledo.----
EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor Aráuz.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Alejandro Serrano Galarza.-----
EL H. SERRANO GALARZA: Doctor Aráuz.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Eloy Torres Guzmán.-----
EL H. TORRES GUZMAN: Doctor Aráuz.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Jorge Aníbal Valdospinos.-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Andrés Vallejo Arcos.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Teodoro Véliz Macías.-----

EL H. VELIZ MACIAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Ignacio Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor Gonzalo Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Guillermo Vicente Zapatier; au -
sente. Jorge Enrique Zavala Baquerizo.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. La Secretaría pregunta si se ha
omitido el nombre de algún legislador. Segundo llamado a quienes es
tuvieron ausentes: Julio Efraín Alvarez Fiallo; ausente. Carlos Au -
relío Avilá Gaviláñez.-----

EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Raúl Baca Carbo.-----

EL H. BACA CARBO: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Edelberto Bonilla. Averroes Buca
ram; ausente. Lorenzo Calvas Preciado; ausente. Carlos Alfonso Ca -
rrillo Muela; ausente. José Bolívar Castillo; ausente. Iván Enrique
Castro Patiño; ausente. Rubén Alcides Cevallos Vega; ausente. Rober
to Dunn; ausente. Humberto Guillén; ausente. Nelson Joaquín Lalama -
Nieto; ausente. Fernando Larrea Martínez; ausente. Edgar Molina Mon
talvo; ausente. Nelson Ortiz Stefanuto; ausente. César Luis Pala -
cios Monsalve; ausente. Alvaro Pérez Intriago; ausente. Fausto Da -
río Pérez; ausente. Carlos Luis Plaza; ausente. Sergio Plaza Daza; -
ausente. Marcelo Quevedo Toro; ausente. Simón Eduardo Rivadeneira; -
ausente. Jorge Baltazar Rivas Valle; ausente. Vicente Elías Rivera -
Rivera; ausente. Gabriel Ruiz Albán.-----

EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Aráuz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Aráuz. Edgar Santillán Oleas; ausente. -
Guillermo Vicente Zapatier; ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Chuchuca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Chuchuca. Señor Presidente, los resulta
dos son los siguientes: por el doctor Gonzalo Aráuz, cuarenta votos;
por el doctor Costa, un voto; por el doctor Luis Chuchuca, dos vo -

.../...

.../...

tos; seis abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara legalmente electo al doctor Gonzalo Aráuz Paredes, suplente del doctor Marco Landázuri Romo, por la Corte Suprema. Segunda terna, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la segunda terna está conformada así: doctora Isabel Robalino Bolle, doctor Gerardo Morales y doctor Oswaldo Segovia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables legisladores: César Acosta Vásquez; ausente. Julio Efraín Álvarez Fiallo; ausente. Walter Guillermo Andrade Fajardo.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Galc Atiaga Bustillos.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctora Isabel Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Carlos Aurelio Avila Gavilánez.-----

EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Raúl Baca Carbo.-----

EL H. BACA CARBO: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Edelberto Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Elsa Bucaram Ortiz.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Averroes Bucaran; ausente. Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Aníbal Cáceres.-----

EL H. CACERES ARROBA: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Lorenzo Calvas Preciado; ausente. Julio Enrique Carpio Cordero.-----

EL H. CARPIO CORDERO: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Errol Cartwright Betancourt. Carlos Alfonso Carrillo Muela; ausente. José Bolívar Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Iván Enrique Castro Patiño; ausente. Alejandro Cepeda Estupiñán.-----

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN: Doctora Robalino.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Luis Elías Cervantes Silva.-

EL H. CERVANTES SILVA: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Rubén Alcides Cevallos Vega;
ausente. Mario Eugenio Cobo Barona.-----

EL H. COBO BARONA: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Víctor Hugo Córdova Gaybor.-

EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Carlos Alberto Chaves Guerre
ro.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Vicente Chérrez Alvarado; au
sente. Enrique Delgado Coppiano.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Roberto Dunn Barreiro; ausen
te. Leonardo Escobar Bravo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. José Enrique Espinel Jarami
llo.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Edison Fonseca Garzón.-----

EL H. FONSECA GARZON: Por el doctor Morales; en contra de la docto
ra Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Morales. Lorgio García García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Humberto Guillén; ausente. -
Freddy Enrique Herrera Villacís.-----

EL H. HERRERA VILLACIS: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Piedad Josefina Izurieta de
Oviedo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Nelson Joaquín Lalama Nieto;
ausente. Alfredo Larrea Cuenca; ausente. Fernando Larrea Martínez;
ausente. Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctora Robalino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Oscar Manuel Llerena Olvera.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una terna, diputado; hay tres candidatos.-

EL SEÑOR SECRETARIO: La doctora Isabel Robalino, el doctor Gerardo-

.../...

.../...

Morales y el doctor Oswaldo Segovia, son los candidatos.-----
 EL H. LLERENA OLVERA: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Rafael Aquilino Mayón Jura -
 do; ausente. Francisco Mejía Villa.-----
 EL H. MEJIA VILLA: Por la doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. María Floripe Mejía Villa.--
 LA H. MEJIA VILLA: Por la doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Edgar Molina Montalvo; ausen
 te. Jorge Eduardo Moreno Ordóñez; ausente. Nelson Ortiz Stefanuto. -
 EL H. ORTIZ STEFANUTO: En blanco.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: En blanco. César Luis Palacios Monsalve; ausen
 te. Alvaro Pérez Intriago; ausente. Fausto Darío Pérez; ausente. -
 Carlos Luis Plaza Aray; ausente. Sergio Plaza Daza; ausente. Camilo
 Ponce Gangotena.-----
 EL H. PONCE GANGOTENA: Abstención.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Enrique Ponce Luque.-----
 EL H. PONCE LUQUE: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Bayardo Poveda.-----
 EL H. POVEDA VARGAS: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Jacinto Aníbal Pozo.-----
 EL H. POZO GONZALEZ: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Marcelo Quevedo Toro; ausen
 te. Simón Eduardo Rivadeneira.-----
 EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. José Baltazar Rivas Valle;--
 ausente. Vicente Elías Rivera Rivera.-----
 EL H. RIVERA RIVERA: Doctora Isabel Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Antonio Rodríguez Vicens.---
 EL H. RODRIGUEZ VICENS: Abstención.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Alejandro Lenín Rosero Cisneros; -
 ausente. Gabriel Ruiz Albán.-----
 EL H. RUIZ ALBAN: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Edgar Julián Santillán Oleas;
 ausente. Virgilio Saquisela Toledo.-----
 EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Alejandro Serrano Galarza.--
 EL H. SERRANO GALARZA: Doctora Robalino.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Eloy Torres Guzmán.-----
 EL H. TORRES GUZMAN: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Jorge Aníbal Valdospinos Ru-
 bio.-----
 EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Andrés Vallejo Arcos.-----
 EL H. VALLEJO ARCOS: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Teodoro Véliz Macías.-----
 EL H. VELIZ MACIAS: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Ignacio Zambrano Benítez.---
 EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Guillermo Vicente Zapatier;-
 ausente. Jorge Enrique Zavala Baquerizo.-----
 EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. La Secretaría pregunta si se
 ha omitido el nombre de algún honorable legislador. Segundo llamado
 a quienes estuvieron ausentes. César Acosta Vásquez.-----
 EL H. ACOSTA VASQUEZ: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Julio Efraín Alvarez Fiallo;
 ausente. Averroes Bucaram; ausente. Simón Bustamante.-----
 EL H. BUSTAMANTE VERA: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Lorenzo Calvas Preciado; au-
 sente. Errol Cartwright Betancourt.-----
 EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Carlos Alfonso Carrillo Mue-
 la. No vota. Iván Enrique Castro Patiño.-----
 EL H. CASTRO PATIÑO: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Rubén Alcides Cevallos Vega;
 ausente. Vicente Chérrez Alvarado.-----
 EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Roberto Dunn Barreiro; ausen-
 te. Humberto Guillén; ausente. Nelson Joaquín Lalama Nieto; ausen-
 te. Alfredo Larrea Cuenca.-----
 EL H. LARREA CUENCA: Doctora Robalino.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Fernando Larrea Martínez; au-
 sente. Rafael Aquilino Mayón Jurado; ausente. Edgar Molina Montal-
 vo; ausente. Jorge Eduardo Moreno Ordóñez; ausente. César Luis Pala

.../...

.../...

cios Monsalve; ausente. Alvaro Pérez Intriago; ausente. Fausto Darío Pérez; ausente. Carlos Luis Plaza Aray; ausente. Sergio Plaza Daza; ausente. Marcelo Quevedo Toro; ausente. José Baltazar Rivas Valle; ausente. Alejandro Lenín Rosero Cisneros; ausente. Edgar Julián Santillán Oleas; ausente. Guillermo Vicente Zapatier; ausente. Su voto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctora Robalino.

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctora Robalino. Señor Presidente, los resultados son los siguientes: por la doctora Isabel Robalino, cuarenta y seis votos; por el doctor Morales, un voto; dos abstenciones y un voto en blanco.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara legalmente electa a la doctora Isabel Robalino Bolle como Vocal suplente del doctor René De la Torre, en el Tribunal de Garantías Constitucionales, por la Corte Suprema de Justicia. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

-V-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí- señor Presidente. "Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias".

REASUME LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, EL TITULAR SEÑOR INGENIERO RAUL BACA CARBO.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el tercer punto del Orden del Día, sírvase leer el informe enviado por la comisión, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Quito, enero veintiocho de mil novecientos ochenta y cinco.- Señor ingeniero.- Raúl Baca Carbo.- Presidente del H. Congreso Nacional.- En su despacho.- Señor Presidente: La Comisión Multipartidista designada por usted, para la elaboración del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias, tiene a bien someter a su consideración y por su intermedio, a los señores legisladores del H. Congreso Nacional, el presente Informe, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 67 de la Constitución Política vigente.- Debemos señalar, señor Presidente, que la Comisión Multipartidista ha examinado detenidamente todas las observaciones realizadas por los señores legisladores en el primer debate del Proyecto de Ley. Encontramos, en todas ellas, importantes aportes para mejorar su contenido y responder, con efica-

.../...

.../...

cia, a la exigencia del pueblo ecuatoriano de contar con este instrumento que mejora sus condiciones de ingresos y de vida. Hemos actuado con la mayor celeridad posible para solventar este asunto tan trascendental, que ha suscitado la atención de todos los sectores de nuestra sociedad. Se han recogido, en cada uno de los artículos, las observaciones pertinentes, independientemente de su origen y de las posiciones políticas que se expresan en la Legislatura. Creemos con ello, haber cumplido con el deber patriótico, de proponer una Ley técnicamente fundamentada, debidamente financiada y que estamos seguros contribuirá a dinamizar la economía y solucionar, en algo, las angustiantes necesidades de la mayoría de ecuatorianos impactados por la inflación, la especulación y por una inquietante agudización de la miseria y de los conflictos sociales.- A continuación, nos referiremos a los principales aspectos de la Ley y a las observaciones introducidas en el presente texto.- Capítulo I.- Del Sueldo, Salario y Estabilidad.- En cuanto al Art. 1, la Comisión ha recogido las observaciones tendientes a determinar la periodicidad con la que el H. Congreso Nacional fijaría el sueldo o salario mínimo vital, así como los factores de producción e índice inflacionario, como elementos, entre otros, que servirían para estimar el nivel del mismo.- La Comisión ha considerado mantener el Art. 2 del Proyecto original, que fija el sueldo o salario mínimo vital en --- \$10,000.00 en consideración a que este monto estaría de acuerdo con las condiciones actuales de nuestra economía, aun cuando esté por debajo de los ingresos necesarios para responder al acelerado incremento del costo de vida.- De igual manera, se fija en \$10,000.00 el sueldo básico del Magisterio Nacional, habiendo la Comisión recogido la observación formulada en el Plenario, en el sentido de equiparar los sueldos y salarios mínimos de los trabajadores en general, servidores públicos y Magisterio Nacional.- En el Art. 4 la Comisión ha creído conveniente bajar a \$7000.00 el nivel inicial de los sueldos y salarios beneficiarios del aumento general y fijar, este último en \$3000.00, conforme a las **observaciones** formuladas en este sentido.- Se mantienen los artículos 5 y 6 con la misma redacción del Proyecto original, en consideración a que la misma guarda concordancia y coherencia con nuestro sistema jurídico laboral vigente.- Atendiendo las observaciones señaladas por varios señores legislado-

.../...

.../...

res, se ha mejorado la redacción y el contenido del Art. 7, referente a la no imputabilidad. Y del mismo modo, en el Art. 8 se ha fijado el período de estabilidad de los trabajadores a partir del primero de enero de mil novecientos ochenta y cinco, con el objeto de defender las fuentes de trabajo y se impida cualquier despido arbitrario que aproveche el fenecimiento del período de estabilidad, contemplado en la última Ley que incrementó los sueldos y salarios. En lo demás, en este artículo se ha recogido la observación que tiende a garantizar la estabilidad de los servidores públicos, en los términos concebidos por la Ley.- Con referencia al Art. 9, la Comisión recoge las observaciones que permiten precautelar, totalmente, los derechos de los trabajadores para casos en que los empleados fueren a liquidar temporal o definitivamente sus negocios, determinando un adecuado procedimiento.- La Comisión mantiene en \$1500.00 la compensación por el incremento de costo de vida y agrega, como Art. 11, una reforma a la Ley N° 107, publicada en el Registro Oficial N° 361, de 4 de diciembre de 1982 y eleva hasta dos salarios mínimos vitales el límite para recibir el beneficio de la bonificación por transporte.- En el Art. 12 del Proyecto original se ha incluido el señalamiento expreso de que los incrementos que se indican en la presente Ley, beneficiarán también a los "pensionistas de retiro, invalidez o montepío de la Caja Militar y la Policía Nacional"; e incluye, entre los beneficiarios de la doble jubilación a los ex-combatientes del 41, de acuerdo a los señalamientos formulados por varios señores legisladores, en el primer debate del Proyecto.- Capítulo II.- Medidas Complementarias.- Recogiendo varias observaciones realizadas sobre este Capítulo, la Comisión ha modificado la redacción del Art. 13, dando un carácter imperativo a la obligación que tiene el Estado de velar por el permanente mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo del pueblo ecuatoriano, mediante la defensa del poder adquisitivo de sus ingresos y la regulación, control de precios y calidad de los bienes básicos de consumo.- Asimismo, la Comisión mantiene el Art. 14 que tiende a democratizar el crédito y beneficiar directamente a los agricultores y personas que ejercen una función autónoma en el trabajo, y vinculados con la producción y comercialización de productos de primera necesidad, introduciendo en su texto, las pertinentes observaciones respecto a fi-

.../...

.../...

jar el porcentaje de las líneas de crédito y señalar concretamente a los beneficiarios de las mismas. Sobre los intereses de tales líneas de crédito, se establece que serán en un 30% menor a la tasa de interés normal para esta clase de operaciones crediticias.- A fin de dar una atención más ágil y eficaz a las áreas rurales, se ha introducido el Art. 15, disponiendo que el Banco Nacional de Fomento establezca, para el efecto, un sistema rodante de crédito. - En nuestro afán de coadyuvar a la lucha contra la especulación y a la defensa de la alimentación y salud del pueblo ecuatoriano, la Comisión, en el Art. 16, determina que los concejos municipales ejerzan actividades de control de los precios de los productos básicos. En el Art. 17 la Comisión ha recogido las observaciones relativas a congelar los precios de los diferentes tipos de combustible de consumo interno vigentes al 27 de diciembre de 1984, manteniendo, en lo demás, los mecanismos de control destinados a evitar el contrabando de los combustibles, constantes en el Proyecto original.- En los artículos 18 y 19 se dispone que el consumo doméstico de energía eléctrica, hasta un nivel de 120 kilowatios, no será objeto de incremento tarifario alguno; que INECEL, conjuntamente con las empresas eléctricas del país, establecerá un sistema tarifario adicional que beneficie y dé un tratamiento especial a la pequeña industria, artesanía, zonas rurales, riego agrícola y zonas fronterizas de desarrollo prioritario; además de que, las empresas eléctricas que no estén interconectadas con la red nacional, serán subsidiadas por INECEL, en cuanto a sus costos mayores, para lo cual se prevé el respectivo financiamiento. Se concluye congelando los cánones de arrendamiento inherentes a vivienda, labores educativas, talleres artesanales y locales para el pequeño comercio, prorrogándose, por el tiempo de vigencia de esta Ley, los contratos de arrendamiento.- En este mismo Capítulo hemos suprimido los artículos: 14, que se refiere a crear la Compañía Nacional de Mercadeo Estatal y Comunitario, CONAMEC, mediante la fusión de ENAC y ENPROVIT; y, el artículo 15 que consideraba la creación de la Superintendencia General de Precios, atendiendo las observaciones así formuladas y por cuanto la Comisión ha considerado que, siendo necesario tales organismos, éstos deben ser objeto de leyes especiales.- Capítulo III.- Del Financiamiento.- La Comisión, en atención a las numerosas e importan-

.../...

.../...

tes sugerencias de los señores legisladores, ha procedido a eliminar algunas fuentes de financiamiento que han producido algunas controversias y que pueden servir de pretexto para que se acuse al Congreso Nacional, de avivar el proceso inflacionario que vive el país. Así, se han eliminado aquellas fuentes que establecían un recargo adicional a los créditos que el Banco Central concede a particulares, bancos y financieras privadas, el impuesto que gravaba a las pólizas de seguros y el impuesto anual al patrimonio de las sociedades de capital, entre otras.- Las fuentes de financiamiento se han reducido a las indispensables para cubrir las erogaciones que el Estado debe realizar para el incremento de sueldos y salarios dispuesto en beneficio de sus servidores.- Las fuentes de financiamiento que se mantienen, en ningún caso, constituyen un nuevo gravamen para las economías populares.- En cuanto a las reformas introducidas en las fuentes que se mantienen, tenemos: En el Art. 20 se establece el impuesto ad-valorem del 30% sobre los precios ex-fábrica de las bebidas alcohólicas de producción nacional; y, se fija en el 60% el impuesto adicional ad-valorem CIF para las importadas, en orden a defender nuestra industria nacional, conforme expresos señalamientos de los señores legisladores.- La Comisión ha puesto especial énfasis en aclarar que solamente el incremento adicional del 1% que se establece en el Art. 21 como gravamen a la venta de divisas, servirán para financiar esta Ley, dejando incólumes los recursos de las universidades y más beneficiarios del Decreto N°145, publicado en el Registro Oficial N° 605, de 4 de octubre de 1983, que se reforma mediante el citado Art. 21 de esta Ley.- Con referencia al Art. 22, hemos rebajado del 7% al 5% el impuesto sobre el valor FOB de las exportaciones, manteniendo las excepciones previstas en el Proyecto original y recogiendo, así mismo, las observaciones correspondientes.- La Comisión, en el Art. 23, acogió las observaciones respecto de excluir a los vehículos de servicio público de la nueva escala de imposiciones para su matriculación y, también, variar la escala impositiva en porcentajes mayores para vehículos cuyo avalúo comercial superen el millón de sucres.- En lo demás, se mantiene el texto original.- El Art. 24 que dispone los nuevos porcentajes impositivos para el consumo selectivo de cigarrillos, ha sido modificado en su último inciso al precisar que la base imponible y el pre-

.../...

.../...

cio máximo oficial de venta al consumidor serán fijados con sujeción a lo que dispone la Ley de Control de Precios y Calidad.- La Comisión acoge, en el Art. 25, la propuesta del Ministerio de Finanzas, en cuanto a que los derechos arancelarios, recargos de estabilidad monetaria y otros que gravan las importaciones se calcularán en base a los tipos de cambio a los que el Banco Central vende las divisas para las importaciones de bienes ubicados en las respectivas listas y segmentos, manteniendo la reforma original al Art. 7 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, que eleva en un 2% los recargos de estabilización monetaria, mecanismo que constituye una defensa de la industria nacional y que fuera acogido favorablemente en el primer debate.- Hemos mantenido, como fuentes de financiamiento, artículos 26, 27, los valores correspondientes al 50% del incremento de las exportaciones de hidrocarburos que se produzcan a partir de 1985; y, de la elevación del 1 por mil en la tarifa impositiva al capital en giro, constantes en el Proyecto original.- Por otra parte, el financiamiento de esta Ley estará dado por el incremento de los ingresos fiscales producido por la baja de la tasa de interés del mercado internacional de valores relacionado con la deuda externa, así como por los recursos provenientes de la vigencia de nuevas medidas económicas, habiéndose acogido la observación de que tal disposición debe ir como artículo de la Ley y no como Disposición Transitoria. Señalamientos que expresamente constan en el Art. 28 del Proyecto.- Los artículos 29 y 30 han sido mejorados en su redacción, con el fin de aclarar perfectamente el destino de los recursos que se obtienen en el articulado relativo a financiamiento, así como precautelar las necesidades de los organismos seccionales y el IESS, que se deducen por los incrementos determinados en esta Ley.- La Comisión acoge la observación realizada en el primer debate, de que el segundo inciso del artículo final, pase a ser artículo, y así consta como Art. 31.- En cuanto a las disposiciones transitorias, la Comisión propone una PRIMERA destinada a defender los derechos de los trabajadores que hayan sido objeto de despido por efectos de la terminación de la estabilidad otorgada mediante el Art. 7 de la Ley N° 153, a fin de que sean beneficiarios de las indemnizaciones establecidas en la presente ley; y así mismo, en la Tercera Disposición Transitoria, se da un carácter impera

.../...

.../...

tivo a la obligación de que en el Presupuesto General del Estado consten las partidas necesarias para el pago al IESS de los aportes patronales de los servidores públicos, del 40% con que el Estado contribuye para el pago de las pensiones que otorga al IESS, tal cual fuera expresamente señalado por varios honorables legisladores.- - Con referencia al Artículo Final, se mantiene únicamente con el primer inciso del Proyecto original.- Al concluir el informe debemos señalar que la Comisión ha elaborado intensamente desde el momento mismo de su conformación, que en su interior ha habido discrepancias lógicas, dada la diversidad de pensamientos políticos convergentes en la misma, pero que, en ningún momento ha constituido obstáculo para que todos laboremos con la mira puesta en responder a los intereses del pueblo ecuatoriano y a la misión que el Congreso Nacional y usted, señor Presidente, nos confiara.- Las discrepancias se han dado, fundamentalmente, en la fijación del monto salarial, del incremento general y de las fuentes de financiamiento. Consideramos que, en su oportunidad, tales posiciones sabrán expresarse en el Plenario del Congreso Nacional.- Al entregar el Informe y el correspondiente Proyecto de Ley, creemos haber cumplido nuestro deber como legisladores de la República.- Aprovechamos la oportunidad para reiterar al usted, señor Presidente, los sentimientos de nuestra consideración y estima.- Atentamente, doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente de la Comisión Multipartidista". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el proyecto enviado por la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional, Considerando: Que, es deber del Estado adoptar medidas que permitan mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, empleados del sector público, de los miembros del Magisterio Nacional y pensionistas del Estado; Que, en las actuales circunstancias de la vida nacional se requiere fijar una política global sobre sueldos, salarios y condiciones de vida del pueblo que amparen no sólo a los trabajadores con ingresos fijos, sino también a aquellos que se encuentran en la órbita de la economía marginal; Que, el salario mínimo vital debe constituirse en un ingreso que asegure al trabajador y a su familia, un adecuado nivel de subsistencia; Que, debe garantizarse la estabilidad de los trabajadores en sus puestos de trabajo; Que, es necesario estable -

.../...

../...

cer medidas complementarias tendientes a defender el poder adquisitivo de los ingresos, así como eficientes mecanismos de regulación de precios que beneficien tanto al productor cuanto al consumidor - final de bienes y servicios; y, En ejercicio de las atribuciones que le concede El Artículo 65 de la Constitución, Expide la siguiente Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias: Art. 1º.- El sueldo o salario mínimo vital será fijado por lo menos anualmente, mediante ley por el Congreso Nacional, de acuerdo a las condiciones económicas y de producción del país, tomando como base el índice inflacionario y propendiendo a una redistribución del ingreso nacional. Art. 2.- Fijanse los sueldos y salarios mínimos vitales mensuales en las siguientes cantidades:

CATEGORIA	SUELDO O SALARIO
Trabajadores en general y servidores públicos	\$10,000.00 -
Trabajadores de la pequeña industria	" 7,500.00 -
Trabajadores agrícolas en general	" 7,500.00 -
Trabajadores del servicio doméstico	" 4,500.00 -

Art. 3.- Fijase en \$10,000.00 el sueldo básico del Magisterio Nacional, que regirá, también, para los profesores particulares y municipales, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley de Educación y de conformidad con la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional. Art. 4.- Incrementanse los actuales sueldos y salarios de los trabajadores en general, servidores públicos y pensionistas del Estado, que estuvieren comprendidos entre \$7000.00 y \$25,000.00 mensuales, en la suma de \$3000.00. Art. 5.- Los incrementos que se determinan en los artículos 2 y 3 de la presente Ley, benefician, también, a los trabajadores a destajo. En consecuencia, las remuneraciones pactadas por piezas, trozos, medidas de superficie y, en general, por unidades de obra, se aumentarán en los mismos porcentajes y, en ningún caso, estas remuneraciones serán inferiores al respectivo sueldo o salario mínimo vital vigente.- Para la aplicación del presente artículo, se computarán las remuneraciones percibidas en el período mensual de labor y se pagarán con el monto del incremento o la diferencia con el sueldo o salario mínimo vital en la primera semana del mes siguiente. Art. 6.- Cuando la modalidad de trabajo considere jornadas parciales diarias, semanales o

../...

.../...

quincenales, se pagará la proporción correspondiente. Art. 7.- Los presentes aumentos de sueldos y salarios no serán imputables a los incrementos que hubieren percibido en el año 1984, o que llegaren a percibir los trabajadores durante la vigencia de esta Ley, ya sea mediante leyes, acuerdos, actas transaccionales, sentencias ejecutoriadas, contratos colectivos o de cualesquiera otra forma que hubieren sido obtenidos. Art. 8.- Los trabajadores, salvo el caso de los contratos a tiempo fijo y las excepciones previstas en el Art. 14 del Código del Trabajo, gozarán de dos años de estabilidad, a partir del primero de enero de 1985. Por consiguiente, los contratos individuales de trabajo, salvo las excepciones indicadas, no podrán terminar por voluntad unilateral del empleador, sino previo Visto Bueno y por las causales contempladas en el Art. 171 del Código del Trabajo.- El empleador que, violando lo dispuesto en el artículo anterior diere por terminada, unilateralmente, la relación laboral pagará al trabajador una indemnización equivalente a las remuneraciones de dos años, sin perjuicio de las bonificaciones e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo al Código del Trabajo, a los contratos colectivos y actas transaccionales, si las hubiere.- Se garantiza la estabilidad de los servidores públicos en los términos concebidos por la Ley. Art. 9.- El empleador que fuere a liquidar temporal o definitivamente su negocio, solicitará al Inspector o Subinspector del Trabajo la autorización correspondiente, mediante comunicación escrita en la que consten los motivos en que fundamenta su petición, con sujeción a lo previsto en los artículos 185 y 194 del Código del Trabajo.- Una vez que la autoridad competente califique y encuentre justificados los motivos invocados por el empleador, autorizará la liquidación temporal o definitiva del negocio, previo el pago de lo que el empleador adeude a los trabajadores por la estabilidad prevista en esta Ley y más derechos adquiridos. Art. 10.- El Art. 1 de la Ley Sustitutiva a la compensación al incremento del costo de vida, promulgada en el Registro Oficial N° 363 de 8 de noviembre de 1982, dirá: "Art. 1.- Se fija en la cantidad de \$1500.00 mensuales la compensación del incremento del costo de vida de todos los trabajadores y servidores públicos, cuyos sueldos y salarios no superen a los \$20,000.00, inclusive". Art. 11.- Sustitúyase la parte final del Art. 2 de la Ley N° 107, publicada en el Registro Ofi-

.../...

.../...

cial N° 361 de 4 de noviembre de 1982, que dice: "siempre que su sueldo, salario o jornal básico sea de hasta \$8600.00 mensuales, inclusive", debiendo decir: "siempre que su sueldo, salario o jornal básico sea de hasta dos salarios mínimos vitales". Art. 12.- Los incrementos señalados en esta Ley, así como el aumento de la compensación del costo de la vida beneficiarán, también, a los jubilados y pensionistas del IESS, a los pensionistas de retiro, invalidez o montepío de la Caja Militar y de la Policía Nacional.- Los trabajadores que obtuvieren el beneficio de la doble jubilación, en ningún caso percibirán, por concepto de jubilación patronal una cantidad inferior al 50% del sueldo o salario mínimo vital fijado para su respectiva categoría, de conformidad con la presente Ley.- De igual manera, gozarán de este beneficio los ex-combatientes del 41, condecorados o no, sean oficiales o de tropa, con tiempo o sin tiempo de servicio, cuyas pensiones, cualesquiera sea su origen, no podrán ser inferiores al salario mínimo vital establecido en esta Ley.- Capítulo II.- Medidas Complementarias.- Art. 13.- El Estado asegurará a los ciudadanos, con su participación, el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de sus ingresos, mediante una eficaz promoción de la producción de los artículos de consumo básico y la regulación y control de precios y calidad de los bienes que inciden en el costo de la vida.- Son artículos de consumo básico los que constan en la lista elaborada por el INEC, para el cálculo de los índices de precios. Art. 14.- El Banco Nacional de Fomento destinará, por lo menos, un 30% de su capital en líneas de crédito para: a) Los pequeños y medianos productores dedicados a la producción de bienes de consumo popular, ya sea individualmente o agrupados en asociaciones, cooperativas o comunas campesinas; y, b) Los pequeños comerciantes y personas que ejercen una función autónoma en el trabajo, organizados en asociaciones y cooperativas.- Los créditos aquí determinados se acogerán a la modalidad del crédito de capacitación, exceptuándose la tasa de interés que será menor en un 30%. - Para los créditos materia de este artículo, el Banco Central del Ecuador exonerará, al Banco Nacional de Fomento, de las tasas de descuento y, así mismo, sus beneficiarios estarán exentos de toda clase de impuestos a los insumos y bienes de capital destinados a la producción de bienes básicos de consumo. Art. 15.- El Banco Nacional de Fomento es-

.../...

.../...

tablecerá un sistema rodante de crédito, destinado a servir, más ágil y eficazmente, a las áreas rurales. A partir de la vigencia de esta Ley, los concejos municipales ejercerán actividades de control de los precios de los productos básicos que constituyen el alimento indispensable del pueblo ecuatoriano, entendiéndose por tales, los determinados por el INEC, para sus cálculos estadísticos. Art. 17.- Decláranse congelados, por el tiempo de vigencia de esta Ley, los precios de los diferentes tipos de combustibles de consumo interno vigentes al 27 de diciembre de 1984 y dispónese que el Ministerio de Recursos Naturales y la Contraloría General del Estado realicen el control general de las ventas que efectúa la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE, de la calidad, medida y destino final de las mismas. Además, el Ministerio de Finanzas arbitrará las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, en todas sus formas, el contrabando de combustibles. Art. 18.- A partir de la vigencia de esta Ley, las tarifas por servicio de energía eléctrica, para consumo doméstico, no serán objeto de incremento alguno. Se entenderá por consumo doméstico el que llegue hasta 120 kilowatios, inclusive.- INECEL, a través de todas las empresas eléctricas del país, establecerá un sistema tarifario nacional para energía eléctrica, que comprenda un tratamiento especial para la pequeña industria, consumo popular urbano, artesanía, zonas rurales, riego agrícola y zonas fronterizas de desarrollo prioritario. Las empresas eléctricas que no están interconectadas con la red nacional y que tienen costos mayores, serán subsidiadas, por INECEL, a fin de que se pueda cumplir lo que se dispone en este artículo. Artículo 19.- Congelanse, por el tiempo de vigencia de esta Ley, los cánones de arrendamiento destinados a vivienda, labores educativas, talleres artesanales y locales para el pequeño comercio; y, prorróganse, por este mismo lapso, la vigencia de los contratos de arrendamiento. - Capítulo III.- Del Financiamiento.- Art. 20.- En sustitución de los impuestos vigentes sobre bebidas alcohólicas de producción nacional, excepto cerveza, establécese el impuesto ad-valorem del 30% sobre los precios ex-fábrica de las bebidas alcohólicas de producción nacional que será recaudado por el Ministerio de Finanzas.- Además, créase el impuesto adicional del 60% ad-valorem CIF a la importación de bebidas alcohólicas, que se cobrará a nivel de aduanas.-----

.../...

.. / ...

Art. 21.- En el inciso primero del Art. 1 del Decreto N° 145, publicado en el Registro Oficial N° 605, de 4 de octubre de 1983, donde dice: "1%", dirá "2%".- Los ingresos adicionales que se obtengan por este incremento del 1% servirán para financiar la presente Ley.

Art. 22.- Establécese un impuesto del 5% sobre el valor FOB de las exportaciones, exceptuándose café, cacao, artesanías, petróleo y sus derivados, que serán calculados al tipo de cambio del mercado libre de intervención y retenido por el Banco Central al momento de liquidar los respectivos permisos concedidos a quienes ejerzan estas actividades.

Art. 23.- Sustitúyase al inciso primero del Art. 5 de la Ley Reformativa de las leyes de Regulación y Control del Gasto Público, de Tránsito y Transportes Terrestres y de Timbres y Tasas Postales y Telegráficas, publicada en el Registro Oficial N° 659 de 11 de enero de 1984, por el siguiente: "Art. 5.- Refórmase el

Art. 41 de la Ley de Timbres y de Tasas Postales y Telegráficas en las siguientes tarifas: TARIFA XXIV - MATRICULAS DE VEHICULOS.- 1.-

Todo vehículo motorizado

AVALUO COMERCIAL	FIJOS	GRADUALES-POR MIL
De servicio público	600	4
100.000 - 1'000.000	600	5
1'000.001 - 2'000.000	600	10
2'000.001 - 3'000.000	600	15
3'000.001 - en adelante	600	25

2.- El avalúo comercial mínimo, para efectos del cobro, del primer tramo tarifario, será de \$100,000.00 y, para la determinación del sistema de avalúo comercial de vehículos, se conformará una comisión interinstitucional, presidida por un delegado del Ministerio de Finanzas y Crédito Público. 3.- Las motocicletas de hasta 500 cc pagarán, por concepto de matrícula, el 6 por mil, más los derechos fijos de \$600.00. Las que excedan de 600 cc pagarán el 12 por mil más los derechos fijos.

Art. 24.- Sustitúyase el Art. 3 de la Ley de Sistema Impositivo del consumo selectivo de cigarrillos, expedida mediante Decreto N° 3373 de 29 de marzo de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 804, de 2 de abril del mismo año, por el siguiente: "Art. 3.- TARIFAS IMPOSITIVAS.- Establécese las siguientes tarifas impositivas para las distintas clases de cigarrillos, por cada cajetilla: -----

.. / ...

.. / ...

	Tarifas
a) Elaborado con tabaco rubio	
1.- Hebra con o sin filtro de marca extranjera producido bajo licencia.	130
2.- Hebra con filtro marca nacional-empaque especial.-	110
3.- Hebra con filtro marca nacional-empaque convencional.	110
4.- Hebra sin filtro, marca nacional empaque convencional.	90
b) Elaborado con tabaco negro:	
1.- Hebra con filtro	45
2.- Hebra sin filtro	30
3.- Hebra fronterizo	20

La base imponible y el precio máximo oficial de venta al consumidor serán fijados con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Control de Precios y Calidad. Art. 25.- Los derechos arancelarios, recargados de estabilización monetaria y otros que gravan las importaciones, se calcularán en base a los tipos de cambio a los que el Banco Central vende las divisas para las importaciones de bienes ubicados en las respectivas listas y segmentos.- Además, en el inciso primero del Art. 7 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, publicada en el Registro Oficial N° 543, de 17 de marzo de 1983, donde dice: "5%, 8% y 15%", deberá decir: "7%, 10% y 17%", respectivamente. Al final del inciso primero del Art. 6 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, publicada mediante Registro Oficial N° 453 de 17 de marzo de 1983, agréguese lo siguiente: "Y el 50% del incremento de las exportaciones de hidrocarburos que se produzcan a partir de 1985, cuyo porcentaje de ingresos calculados al tipo oficial de cambio vigente, sin deducción alguna, se destinarán a financiar los incrementos de remuneraciones que se dispusieren por Ley". Art. 27.- El Art. 15 de la Ley N° 153- de Elevación de Sueldos, Salarios y su financiamiento, publicada en el Registro Oficial N° 662, de 16 de enero de 1984, dirá: "Art. 15. Establécese la tarifa única del 2.5% por mil sobre el capital en giro, esto es sobre el valor total del activo, y sobre el capital a mutuo de todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o ex-

.. / ...

.. / ...

tranjeras domiciliadas en el país.- La administración, control y recaudación de este impuesto estará a cargo de los municipios del país". Art. 28.- El incremento de los ingresos fiscales producido por la baja de la tasa de interés del mercado internacional de valores y relacionado con la deuda externa, así como los recursos provenientes de nuevas medidas económicas, se utilizarán en el financiamiento de los incrementos de sueldos y salarios de que trata la presente Ley. Art. 29.- Las recaudaciones adicionales que se obtengan por la aplicación de los artículos 20 al 28 de la presente Ley, serán depositadas en la Cuenta Unica del Tesoro Nacional para financiar, a través del Presupuesto General del Estado, los aumentos de sueldos y salarios que se disponen en esta Ley. Art. 30.- El Ministerio de Finanzas hará constar, obligatoriamente, en el distributivo del Fondo Nacional de Participaciones, el valor total que requieren los municipios, consejos provinciales y el IESS, para el debido cumplimiento del alza de sueldos y salarios, pensiones jubilares y compensación del costo de vida fijados por esta Ley, en base a un detalle que remitirán las indicadas instituciones; recursos que serán transferidos, automáticamente, por el Banco Central del Ecuador en alícuotas mensuales. Art. 31.- El incremento de sueldos y salarios, así como las pensiones por jubilación y retiro, se pagarán desde el primer día del mes siguiente al de su vigencia. Disposiciones Transitorias.- PRIMERA.- Los trabajadores que hubieren sido despedidos por efectos de lo dispuesto en el primer inciso del Art. 7 de la Ley 153, publicada en el Registro Oficial N° 662 de 16 de enero de 1984, tendrán derecho a las indemnizaciones establecidas en la presente Ley. SEGUNDA.- Para la determinación y cálculo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico de 1984, se considerará el salario mínimo de \$6600.00 y para el ejercicio económico de 1985, se considerará el vigente al 31 de diciembre de 1985. TERCERA.- En el Presupuesto General del Estado se hará constar, obligatoriamente, las partidas correspondientes para pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el aporte patronal de los servidores públicos, así como también el 40% con que el Estado contribuye para el pago de las pensiones que otorga el IESS, sin cuyo requisito no se procederá a su aprobación. ARTICULO FINAL.- Deróganse las disposiciones generales y especiales que se opongan a la presente -

.. / ...

.../...

Ley, la que entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el texto del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, Artículo primero de la parte resolutive. Antes del Artículo primero, el Diputado Bonilla tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Presidente, dada la importancia y la trascendencia de esta ley y con el propósito de que los señores legisladores de los diferentes bloques puedan meditar acerca de los diferentes artículos, me permito proponer, después de haber consultado con los jefes de los diferentes bloques, que la discusión de esta ley empiece en la sesión vespertina de mañana. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta para que la discusión de esta ley se haga el día de mañana. Me parece que el Diputado Torres había pedido la palabra. Una propuesta para que la discusión se haga el día de mañana. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el pedido. Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, nosotros estamos en total acuerdo con la propuesta del doctor Bonilla, porque pensamos que deben reunirse los bloques, tengo entendido, para traer ya un criterio bastante formalizado y profundo sobre esta ley; pero lo que sí quisiéramos nosotros es que se trate como primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El día de mañana, en la tarde, será el único punto del Orden del Día, a fin de que pueda tratarse esta ley en forma continua. Se clausura la sesión y se convoca para mañana a las cuatro de la tarde.-----

-VI-

El señor Presidente clausura la sesión siendo exactamente las veinte horas cinco minutos.-----

VTE/m.c.h.

.../...

Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Feraud Blum
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Francisco Garcés J.
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo D.
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

/m.c.h.